



TC/48/22

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de marzo de 2012

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

COMITÉ TÉCNICO**Cuadragésima octava sesión
Ginebra, 26 a 28 marzo de 2012**

INFORME SOBRE LAS CONCLUSIONES

*aprobado por el Comité Técnico*Apertura de la sesión

1. El Comité Técnico (TC) celebró su cuadragésima octava sesión en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.
2. La sesión fue inaugurada por el Sr. Joël Guiard (Francia), Presidente del TC, quien dio la bienvenida a los participantes.
3. El Presidente informó de que la ex República Yugoslava de Macedonia depositó su instrumento de adhesión al Convenio de la UPOV el 4 de abril de 2011 y se convirtió en el sexagésimo noveno miembro de la Unión el 4 de mayo de 2011, y de que el Perú depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV el 8 de julio de 2011 y se convirtió en el septuagésimo miembro de la Unión el 8 de agosto de 2011. El Presidente informó asimismo de que Irlanda, que es miembro de la Unión desde el 8 de noviembre de 1981, depositó su instrumento de ratificación del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV el 8 de diciembre de 2011 y quedó obligado por ese Acta el 8 de enero de 2012.
4. El Secretario General Adjunto informó de que el Sr. Raimundo Lavignolle cesó en sus funciones en la Oficina de la Unión a fines de 2011 y expresó su agradecimiento por la dedicación y excelencia demostradas por el Sr. Lavignolle en el ejercicio de sus funciones durante los 13 años en la Oficina de la Unión.

Aprobación del orden del día

5. El Comité Técnico aprobó el orden del día que consta en el documento TC/48/1 Rev. Señaló que en el sitio Web se ha puesto a disposición una versión interactiva de la versión en pdf del orden del día. El TC aprobó que se incluyan fotografías en la lista de participantes del informe de la sesión, siempre que se cuente con el acuerdo de todos los participantes.
6. El TC observó que, como se acordó en su cuadragésima séptima sesión, los documentos sometidos a examen en su cuadragésima octava sesión se mostrarán en la pantalla en su idioma original.
7. En respuesta a una solicitud de la Delegación de España, el Secretario General Adjunto confirmó la intención de añadir, en futuras sesiones, una indicación del idioma en las referencias del documento.

Debate sobre experiencias de miembros de la Unión en torno a las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia y la eficacia del examen DHE

Instrumentos para la gestión de colecciones de variedades

8. El TC debatió los instrumentos para la gestión de colecciones de variedades sobre la base de una ponencia del Sr. Kees van Ettehoven (Países Bajos).

9. El Presidente concluyó que la identificación de las variedades que han de incluirse en la colección representa un verdadero desafío, que se ve acentuado por el aumento del conocimiento de las variedades en todo el mundo. Apuntó que es preferible adquirir el mayor conocimiento posible y tratar de encontrar instrumentos eficaces que permitan abordar este desafío. A ese respecto, señaló que las técnicas moleculares desempeñan una función importante como complemento de los métodos actuales, si bien no sustituyen a estos últimos. Asimismo, subrayó la enorme importancia que tienen los conocimientos técnicos de los encargados del examen DHE en cualquier sistema de gestión de las colecciones de variedades.

Variedades ejemplo

10. El TC debatió las variedades ejemplo sobre la base de una ponencia del Sr. Richard Brand (Francia).

11. El Presidente recordó que el debate se refería a la inclusión de variedades ejemplo en las directrices de examen (de la UPOV) e indicó la importancia de que cada miembro de la Unión disponga de un conjunto completo de variedades ejemplo. En lo que respecta a las variedades ejemplo de las directrices de examen, concluyó que, en muchos casos, resultará difícil establecer un conjunto “universal” de variedades ejemplo que sea adecuado para todos los miembros de la Unión. Asimismo apuntó que, cuando no sea posible elaborar un conjunto universal de variedades ejemplo, sería conveniente tratar de mantener gamas similares en los niveles de expresión para todos los miembros de la UPOV. Recordó que, en aquellos casos en los que no se pueda establecer un conjunto universal de variedades ejemplo para todos los miembros de la UPOV, los conjuntos regionales de variedades ejemplo pueden constituir una solución eficaz. También observó que la puesta a disposición de descripciones de variedades por parte de miembros de la Unión puede ser una importante fuente de información, si bien indicó que la elaboración de tales bases de datos tendría un costo considerable.

12. En lo que respecta a las directrices de examen, el Presidente tomó nota de la sugerencia de que el experto principal, en lugar de proponer una lista limitada, proporcione una lista completa de variedades que podrían utilizarse como variedades ejemplo. También recordó que, cuando resulte adecuado, las variedades ejemplo pueden sustituirse por ilustraciones y referencias a manuales comparativos de miembros de la Unión, en el capítulo de bibliografía de las directrices de examen.

Poder discriminatorio de los caracteres

13. El TC debatió el poder discriminatorio de los caracteres sobre la base de una ponencia de la Sra. Sally Watson (Reino Unido).

14. El Presidente señaló que las siguientes observaciones contenidas en dicha ponencia constituyen orientaciones útiles para los TWP:

a) en los ensayos DHE, todos los miembros de la Unión realizan observaciones, en todas las variedades, de los caracteres señalados con asterisco en las directrices de examen;

b) algunos caracteres son útiles solo en raras ocasiones (quizá no todos los años), pero, cuando se utilizan, su valor es inestimable;

c) en algunos cultivos, en los que las variedades tienen una base genética semejante y son de difícil diferenciación, pueden ser necesarios más caracteres;

d) la reducción del número de caracteres no siempre ahorra costos: es posible que se necesiten más parcelas para realizar comparaciones directas y que el costo total sea mayor;

e) no todos los caracteres tienen el mismo poder discriminatorio para todos los miembros de la Unión; y

f) los debates de los TWP sobre experiencias relativas a los caracteres y la consiguiente armonización resultan sumamente provechosos.

El Presidente añadió que una función importante de los TWP es la de velar por que se seleccionen caracteres adecuados y que el número de caracteres resulte apropiado a los efectos del examen DHE. En particular, recalcó que no es necesario disponer de un conjunto de caracteres que describan todo el germoplasma.

Caracteres de agrupamiento

15. El TC debatió las variedades ejemplo sobre la base de una ponencia preparada por el Sr. Dirk Theobald (Unión Europea) y presentada, en su ausencia, por el Sr. Carlos Godinho (Unión Europea).

16. El Presidente recordó que la selección de los caracteres de agrupamiento que se señalan en las directrices de examen de la UPOV se determina teniendo en cuenta la información que podrá obtenerse probablemente de otros miembros de la Unión y que se solicitará al obtentor en el cuestionario técnico. También pueden ser útiles para el agrupamiento otros caracteres cuando la información disponible para el examinador contribuye a diferenciar entre las variedades a partir de niveles de expresión documentados para esos caracteres, por ejemplo, cuando las descripciones de variedades se obtienen a partir del mismo ensayo en cultivo, como puede ser el caso del primer ciclo de cultivo cuando el examen DHE comprenda dos ciclos de cultivo. Concluyó recordando que la utilización de diferentes caracteres para el agrupamiento puede implicar diferencias en el proceso de decisión sobre la distinción pero que, si se observaran los principios de la UPOV para el agrupamiento, la decisión sobre la distinción sería la misma.

Homogeneidad: armonización entre especies

17. El TC debatió la armonización de los criterios de homogeneidad entre especies sobre la base de una ponencia de la Sra. Radmila Safarikova (República Checa).

18. El Presidente concluyó que es importante que los criterios de homogeneidad reflejen la estructura genética y el tipo de multiplicación o reproducción del cultivo o la especie en cuestión. No obstante, con respecto a la armonización en materia de homogeneidad, señaló que la finalidad es que los principios de la UPOV se apliquen de manera armonizada, es decir, coherente. Por ello, consideró que resultaría útil analizar la situación actual y determinar si existen directrices de examen a las que sería conveniente dotar de mayor coherencia.

Número de plantas que se ha de examinar

19. El TC debatió el número de plantas que se ha de examinar sobre la base de una ponencia de la Sra. Beate Rücker (Alemania).

20. El Presidente señaló que las siguientes observaciones contenidas en dicha ponencia constituyen orientaciones útiles y podrían ser examinadas por los TWP:

Consideraciones relativas al número de plantas que se ha de observar a los fines de la distinción en el caso de los caracteres QN (PQ):

- a) Observación de la parcela en su conjunto (VG/MG)
 - el número indicado debe considerarse la cantidad mínima
- b) Observación de una submuestra de la parcela (VG/MG)
 - el número indicado debe considerarse la cantidad mínima
- c) Observaciones efectuadas en plantas individuales (VS/MS)
 - el número de plantas es importante para la precisión del registro
 - debe indicarse un número determinado

Consideraciones relativas al número de plantas de las variedades candidatas y las variedades con las que se han de comparar

Si no se ha de observar la homogeneidad para variedades similares notoriamente conocidas (variedades de referencia), se puede incluir en el ensayo un menor número de plantas de las variedades de referencia.

Conclusión general

21. El Presidente expresó su agradecimiento a los ponentes por sus presentaciones y a los participantes por su activa intervención en los debates. Asimismo, señaló que las ponencias constituyen una valiosa fuente de información y confirmó que estarán disponibles en el sitio Web de la UPOV para ser examinadas más a fondo por el TC y los TWP.

22. El Presidente observó que los debates habían puesto de relieve la importancia crucial de la experiencia técnica, en forma de conocimiento sobre los cultivos, avances en el fitomejoramiento y conocimiento de la UPOV y el examen DHE. Dada la complejidad de los factores implicados en el diseño y la interpretación de los exámenes DHE, no es posible proporcionar orientaciones exhaustivas que permitan abordar todas las situaciones. La constatación de este hecho contribuye a resaltar la importancia de la cooperación entre los miembros de la Unión. Para concluir, el Presidente afirmó que la experiencia práctica en el examen DHE resulta esencial y destacó la función singular que desempeñan los TWP en la adquisición de conocimientos técnicos y su transmisión a los encargados del examen DHE, tanto a los más experimentados como a los de menor experiencia.

Informe sobre las novedades acaecidas en la UPOV, donde figuran las cuestiones pertinentes examinadas en las últimas sesiones del Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Consultivo y el Consejo

23. El Secretario General Adjunto ofreció un informe verbal, mediante una presentación en PowerPoint, sobre la sexagésima tercera sesión y la sexagésima cuarta sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), la octogésima primera sesión y la octogésima segunda sesión del Comité Consultivo y la vigésima octava sesión extraordinaria y la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Consejo. El TC tomó nota de que se incluirá una copia de dicha presentación como anexo del informe de la sesión.

Informes sobre la labor de los Grupos de Trabajo Técnico, incluido el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT), y los Subgrupos Especiales sobre Cultivos y Técnicas Moleculares

24. El TC escuchó los informes verbales que, mediante presentaciones en PowerPoint, ofrecieron los Presidentes sobre la labor del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA), el Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC), el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF), el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO), el Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV), y el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT). Asimismo, tomó nota de que se incluirán copias de dichas presentaciones en un anexo del informe de la sesión.

25. El TC tomó nota de que la República de Corea ha propuesto cambiar, de Seúl a Jeju, el lugar de sesión de la cuadragésima quinta sesión del TWO.

Cuestiones planteadas por los Grupos de Trabajo Técnico

26. El TC examinó el documento TC/48/3.

I. Cuestiones para información y para una eventual decisión del Comité Técnico

Guía para los redactores de las directrices de examen

27. El TC aprobó la propuesta de revisar la “Guía práctica para redactores (expertos principales) de directrices de examen de la UPOV”, Sección “Directrices de examen para su debate en el grupo de trabajo técnico”, que figura en el Anexo del documento TC/48/3. Asimismo, observó que en la revisión se especifica que en los proyectos de directrices de examen no deberían figurar revisiones de versiones anteriores ni incluirse comentarios, a no ser en un anexo o en un documento aparte, y que el experto principal debería presentar un proyecto claro basado en los comentarios sobre el proyecto provisional recibidos de los expertos interesados.

Breves informes de miembros y observadores presentes en las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico

28. El TC acordó que, en sesiones futuras de los TWP, convendrá poner a disposición antes de las sesiones la ponencia de la Oficina de la Unión sobre las novedades ocurridas en la UPOV para que la Oficina de la Unión pueda centrar su atención en determinados elementos clave durante la ponencia.

Registros de datos

29. El TC acordó que, antes de la trigésima sesión del TWC, la Oficina de la Unión debería enviar una nueva circular sobre los dispositivos portátiles de registro de datos en la que se invite nuevamente a presentar información, como se indica en el párrafo 10 del documento TC/48/3.

II. Cuestiones para información

30. El TC tomó nota de las cuestiones para información presentadas en el documento TC/48/3.

Documentos TGP

31. El TC examinó los siguientes documentos conjuntamente con el documento TC/48/5:

a) Nuevo documento TGP

TGP/15 [Orientación sobre la utilización de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]

32. El TC examinó el documento TGP/15/1 Draft 2.

33. El TC aceptó la recomendación del TC-EDC, según se expone en los párrafos 7 a 9 del documento TC/48/5, de que el documento TGP/15/1 Draft 1 vuelva a redactarse (estructurarse) del modo siguiente:

- en primer lugar, presentar los principios, incluidas las premisas que constituyeron la base de la valoración positiva de los ejemplos en los modelos aprobados; y
- en segundo lugar, aportar experiencia práctica en forma de ejemplos en la aplicación de los principios.

34. En relación con el párrafo 3.a) del Anexo I del documento TGP/15/1 Draft 2, el representante de la *International Seed Federation* (ISF) preguntó si es necesario examinar los marcadores más de una vez en la misma muestra. También propuso modificar el párrafo 3.b) a fin de aclarar que, en caso de que existan diferencias entre la información suministrada en el cuestionario técnico y el resultado del ensayo biológico, prevalecerá este último.

35. El TC decidió que, basándose en los anteriores comentarios, la Oficina de la Unión prepare un nuevo proyecto, conjuntamente con el Presidente del TC y el Presidente del BMT, que se presentará al TC-EDC en su reunión de enero de 2013, y otro proyecto que se presentará al TC en su cuadragésima novena sesión. El TC señaló que el plazo para elaborar el documento TGP/15 se comunicará a los TWP en sus sesiones de 2012.

b) Revisión de documentos TGP

TGP/7: Elaboración de las directrices de examen

36. El TC examinó la revisión del documento TGP/7 "Elaboración de las directrices de examen", sobre la base del documento TC/48/18.

I. REVISIONES SOBRE LAS CUALES EL COMITÉ TÉCNICO HA FORMULADO UNA CONCLUSIÓN

37. El TC recordó que, en su cuadragésima séptima sesión, celebrada en Ginebra del 4 al 6 de abril de 2011, acordó incluir las cuestiones siguientes en la futura revisión del documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”:

a) Aplicación de las directrices de examen a los tipos de variedades

Se debe añadir nuevo texto estándar adicional (ASW) para el Capítulo 1 de las directrices de examen, según se indica a continuación:

“En el caso de las variedades [ornamentales] [frutales] [industriales] [hortícolas] [agrícolas] [etc.] podría ser necesario, en particular, utilizar otros caracteres o niveles de expresión además de los que figuran en la tabla de caracteres, con el fin de examinar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad.”

explicando, asimismo, en el documento TGP/7 que ese texto no debería dar lugar a ninguna conclusión en particular acerca de si la elaboración de directrices de examen independientes debería o no aplicarse a otros tipos de variedades, pues ese hecho habrá de examinarse caso por caso (véase el párrafo 54 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

b) Selección de caracteres señalados con asterisco

La frase final de la Sección 1.2 de la Nota orientativa GN 13.1 “Caracteres señalados con asterisco”, del documento TGP/7/2, debe modificarse para que su texto sea “Por lo tanto, el número de caracteres señalados con asterisco quedará determinado por los caracteres necesarios para lograr descripciones de variedades útiles y armonizadas internacionalmente”. A partir de esa modificación, el TC convino en que la orientación que se brinda en la Nota orientativa GN 13 del documento TGP/7 acerca de la selección de caracteres señalados con asterisco es adecuada y suficiente y que sólo es necesario velar por que la orientación se siga en la elaboración de las directrices de examen (véase el párrafo 59 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”); y

c) Cantidad de material vegetal necesario

La orientación ofrecida en la Nota orientativa GN 7 “Cantidad de material vegetal necesario”, del documento TGP/7, debe ampliarse con el fin de alentar a los expertos principales a considerar la cantidad de material vegetal necesario en relación con los elementos siguientes (véase el documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 55):

- i) el número de plantas / partes de plantas que se ha de examinar
- ii) el número de ciclos de cultivo
- iii) la variabilidad dentro del cultivo
- iv) los ensayos adicionales (por ejemplo, pruebas de resistencia, ensayos de brotación)
- v) las características de multiplicación o reproducción (por ejemplo, polinización cruzada, autogamia, multiplicación vegetativa)
- vi) el tipo de cultivo (por ejemplo, cultivo de raíces, cultivo de hoja, cultivo frutal, flores cortadas, cereales, etc.)
- vii) el almacenamiento en las colecciones de variedades
- viii) el intercambio entre las autoridades encargadas del examen
- ix) los requisitos de calidad de las semillas (germinación)
- x) el sistema de cultivo (al aire libre / en invernadero)
- xi) el sistema de siembra
- xii) el método predominante de observación (por ejemplo, MS, VG)

El TC decidió que se redacte nuevo texto estándar adicional (ASW) para dar orientación, en el caso de directrices de examen en las que se indiquen dos ciclos de cultivo, acerca de si la cantidad de material vegetal necesario según el Capítulo 2 de las directrices de examen se refiere a ambos ciclos de cultivo (véase el párrafo 56 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

Asimismo, el TC convino en que, en aras de la coherencia y siempre y cuando corresponda, se amplíe la orientación ofrecida en la Nota orientativa GN 7 “Cantidad de material vegetal necesario”, del documento TGP/7, para alentar a los expertos principales a considerar la cantidad de material vegetal necesario para cultivos similares. A ese respecto, acordó que la Oficina de la Unión prepare

un resumen de la información indicada a continuación para todas las directrices de examen aprobadas y lo ponga a disposición de los expertos principales en la página Web de redactores de TG para que el experto principal presente al subgrupo de expertos interesados la información sobre directrices de examen de cultivos similares (véase el párrafo 57 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”):

- a) Capítulo 2.3 Cantidad mínima de material vegetal que ha de entregar el solicitante
- b) Capítulo 3.1 Número de ciclos de cultivo
- c) Capítulo 3.4.1 Cada ensayo deberá tener por finalidad la obtención de X plantas como mínimo
- d) Capítulo 4.1.4 Número de plantas / partes de plantas que se ha de examinar para determinar la distinción
- e) Capítulo 4.2 Número de plantas que se ha de examinar para determinar la homogeneidad
- f) Número de plantas para ensayos especiales (por ejemplo, resistencia a las enfermedades)

38. El TC recordó su decisión, adoptada en su cuadragésima séptima sesión, de retrasar el análisis del método para el suministro de referencias estándar al cuestionario técnico tipo de la UPOV y a los caracteres de las directrices de examen a los fines de la futura revisión del documento TGP/7, a la espera del resultado del trabajo sobre el formulario con casillas en blanco para solicitudes de derechos de obtentor (véase el párrafo 68 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

39. El TC recordó asimismo que, en su cuadragésima séptima sesión, había acordado que, por el momento, no deben considerarse revisiones del documento TGP/7 en relación con las solicitudes de variedades de baja germinación (véase el párrafo 58 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”). También recordó que había convenido en que no era adecuado revisar el documento TGP/7 con el fin de incluir una indicación de los caracteres de agrupamiento en la tabla de caracteres de las directrices de examen de la UPOV (véase el párrafo 60 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

II. REVISIONES QUE HAN DE SER EXAMINADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO

Orientación sobre el número de plantas que se ha de examinar (para determinar la distinción)

40. El TC suscribió la propuesta formulada por el TWA (véase el párrafo 2 del documento TC/48/18, Anexo I) para elaborar orientaciones sobre:

- a) el número de plantas en el ensayo;
- b) el número de plantas / partes de plantas que se ha de examinar para evaluar la distinción;
- c) el número de plantas / partes de plantas que se ha de examinar para evaluar la homogeneidad;

41. A ese respecto, el TC convino en examinar las orientaciones para los puntos a) y c) en relación con el párrafo 37 “c) Cantidad de material vegetal necesario” (*supra*). En relación con el número de plantas / partes de plantas que se ha de examinar para evaluar la distinción, el TC acordó que la información contenida en la ponencia de la Sra. Beate Rücker (Alemania) sobre el número de plantas que se ha de examinar, en el marco del punto del orden del día denominado “Debate sobre experiencias de miembros de la Unión en torno a las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia y la eficacia del examen DHE”, constituye una buena base para dichas orientaciones (véase el párrafo 20).

42. El TC decidió invitar a la Sra. Beate Rücker (Alemania) a que elabore, con arreglo a lo anterior y conjuntamente con la Oficina de la Unión, un proyecto de orientaciones para someterlo al examen de los TWP en 2012.

Orientación sobre el método de observación

43. El TC acordó que se amplíe la Nota orientativa GN 25 “Recomendaciones para efectuar el examen”, del documento TGP/7/2 para dar orientación mediante ejemplos acerca del tipo adecuado de observación para caracteres como las fechas (por ejemplo, época de floración) y los recuentos (por ejemplo, el número de lóbulos de la hoja), a partir de los ejemplos dados en el Anexo II del documento TC/48/18 y los comentarios sobre dichos ejemplos formulados por los TWP en 2010 (véase el párrafo 61 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

44. El TC acordó que la Oficina de la Unión elabore un proyecto de orientaciones para someterlo al examen de los TWP en sus sesiones de 2012.

Variedades ejemplo

45. El TC acordó solicitar a los expertos de Francia que, sobre la base de la ponencia presentada en el marco del punto del orden del día denominado “Debate sobre experiencias de miembros de la Unión en torno a las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia y la eficacia del examen DHE”, presenten a los TWP, en sus sesiones de 2012, una ponencia en la que se recojan las observaciones y propuestas formuladas durante el debate.

Presentación de fotografías con el cuestionario técnico

46. El TC recordó que, en su cuadragésima séptima sesión, había decidido que debe examinarse más detenidamente la naturaleza de la orientación ofrecida en el documento con objeto de evitar el establecimiento de requisitos que no sean realistas para los obtentores. También acordó que debe aclararse la relación entre los caracteres del cuestionario técnico y las fotografías (véanse los párrafos 69 y 70 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

47. El TC convino en que los expertos de la Unión Europea elaboren un nuevo proyecto de la orientación que figura en el Anexo IV del documento TC/48/18, en el que se incluyan los comentarios de los TWP y el TC-EDC, con objeto de someterlo al examen de los TWP en sus sesiones de 2012.

Procedimiento de elaboración de las directrices de examen

48. El TC acordó que el párrafo 2.2.3.2 del documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”, se redacte como sigue:

“2.2.3.2 Cuando más de un Grupo de Trabajo Técnico haya propuesto la elaboración de directrices de examen relacionadas con la misma especie, el Comité Técnico decidirá qué Grupo de Trabajo Técnico se encargará de elaborar las directrices de examen y qué otros Grupos de Trabajo Técnico colaborarán. La decisión se tomará basándose en el nivel de experiencia de los Grupos de Trabajo Técnico pertinentes. En dichos casos, el Comité Técnico solicitará la aprobación de otros Grupos de Trabajo Técnico colaboradores antes de que se presente un proyecto para ser aprobado.”

TGP/8: Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad

49. El TC examinó la revisión del documento TGP/8 “Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad”, sobre la base del documento TC/48/19 Rev. El TC señaló que sería necesario elaborar nuevos borradores de las secciones pertinentes antes del 26 de abril de 2012, para que puedan incluirse en el proyecto que se someterá al examen de los TWP en sus sesiones de 2012.

ANEXO I TGP/8 PARTE I: DISEÑO DE ENSAYOS DHE Y ANÁLISIS DE DATOS
Nueva Sección 2: Datos que han de registrarse (redactor: Sr. Uwe Meyer (Alemania))

50. El TC acordó que los TWP en 2012 y el TC en su cuadragésima novena sesión podrían examinar, para su adopción como revisión del documento TGP/8/1, la nueva Sección 2 “Datos que han de registrarse”, con determinadas mejoras en la estructura y tras haber eliminado las duplicaciones. Asimismo, decidió que el Sr. Uwe Meyer (Alemania) elabore el próximo borrador, conjuntamente con la Oficina de la Unión.

ANEXO II TGP/8 PARTE I: DISEÑO DE ENSAYOS DHE Y ANÁLISIS DE DATOS

Nueva Sección 3: Control de la variación resultante de la ejecución de los ensayos por distintos observadores (redactor: Sr. Gerie van der Heijden (Países Bajos))

51. El TC acordó solicitar al redactor que elabore un nuevo borrador de la Sección basándose en las observaciones formuladas por los TWP en 2011, que figuran en el Anexo II del documento TC/48/19 Rev.

ANEXO III TGP/8 PARTE I: DISEÑO DE ENSAYOS DHE Y ANÁLISIS DE DATOS

Nueva Sección 6: Tratamiento de datos para la evaluación de la distinción y la elaboración de descripciones de variedades (redactores: expertos de Alemania, Francia, el Japón, Kenya y el Reino Unido)

52. El TC examinó el Anexo III conjuntamente con el Anexo VIII del documento TC/48/19 Rev. Convino en que la información proporcionada en el Anexo VIII y en el Seminario de la UPOV sobre el examen DHE, celebrado en Ginebra en marzo de 2010, junto con el método aportado por el Japón y el método empleado en Francia para elaborar descripciones de variedades para cultivos pratenses, tal como se presentó al TWC, constituyen un primer paso muy importante en la elaboración de una orientación común sobre el tratamiento de datos para la evaluación de la distinción y para elaborar descripciones de variedades, aunque concluyó que no sería adecuado incluir en el documento TGP/8 esa información, tal como se presenta en el Anexo VIII. Asimismo, acordó que la Oficina de la Unión resuma los distintos enfoques expuestos en el Anexo VIII con respecto a los aspectos comunes y los aspectos respecto de los cuales hay divergencia. A partir de ese resumen, el paso siguiente sería examinar la elaboración de una orientación general. El TC convino en que la sección debería incluir ejemplos que abarquen la gama de variación de los caracteres. Asimismo, acordó que se ponga a disposición, en el sitio Web de la UPOV, la información detallada sobre los métodos que figura en el Anexo VIII, con referencias en el documento TGP/8.

ANEXO IV TGP/8 PARTE I: DISEÑO DE ENSAYOS DHE Y ANÁLISIS DE DATOS

Nueva Sección: Información sobre prácticas agronómicas óptimas aplicables a los ensayos DHE en parcela (redactores: Sra. Anne Weitz (Unión Europea) con la contribución de Argentina y Francia)

53. El TC señaló la importancia de aplicar prácticas agronómicas óptimas en la realización de los ensayos DHE y la necesidad de velar por que el personal cuente con la capacitación y la experiencia adecuadas para realizar ensayos DHE. Sin embargo, concluyó que no sería conveniente elaborar orientación detallada en el documento TGP/8.

ANEXO V TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Nueva Sección, tras COYU: Métodos estadísticos para muestras de muy pequeño tamaño (redactor: Sr. Gerie van der Heijden (Países Bajos))

54. El TC acordó que deberán incluirse en el documento ejemplos extraídos de casos reales. Si no pueden presentarse casos de ese tipo, deberá eliminarse la sección. El TC tomó nota de que los expertos del TWP del Reino Unido deberán presentar un ejemplo antes del 26 de abril de 2012 para que la sección pueda incluirse en el proyecto que se someterá al examen de los TWP en sus sesiones de 2012.

ANEXO VI TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Nueva Sección 11: Examen DHE de muestras en bloque (redactor: Sr. Kristian Kristensen (Dinamarca))

55. El TC acordó que la sección se redacte de nuevo con ayuda de expertos en el examen DHE de Dinamarca a fin de centrar la atención en las orientaciones para los encargados del examen DHE y que se sustituyan los modelos estadísticos detallados por una referencia general a métodos estadísticos adecuados. También acordó que el ejemplo de la remolacha azucarera se sustituya por un cultivo para el cual existan directrices de examen de la UPOV.

ANEXO VII TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Nueva Sección 12: Examen de caracteres mediante el análisis de imagen (redactor: Sr. Gerie van der Heijden (Países Bajos))

56. El TC acordó que el Sr. Gerie van der Heijden (Países Bajos), el Presidente del TWC y la Oficina de la Unión elaboren un cuestionario sobre programas informáticos y equipos utilizados para el análisis de imagen, que se distribuirá entre los representantes de los miembros de la UPOV en el TC y el TWC. Los resultados del cuestionario se presentarán al TWC en su trigésima sesión, que se celebrará en Chisinau, República de Moldova, del 26 al 29 de junio de 2012. Asimismo, el TC tomó nota de que se invitará a presentar ponencias sobre el análisis de imagen en la trigésima sesión del TWC.

57. El TC acordó que se redacte nuevamente el texto de la Sección 12.1 para explicar que el análisis de imagen constituye un método alternativo, y no el método principal, de observación de un carácter.

58. El TC convino en que el TWC elabore la subsección 12.3 "Orientaciones sobre el uso del análisis de imagen", y acordó que se prepare una nueva sección a partir de los debates sobre los documentos TWC/29/19, TWC/29/21, TWC/29/27 y TWC/29/29. Sus redactores serán expertos de los Países Bajos (primer redactor), la República Checa, Finlandia y el Reino Unido.

ANEXO VIII TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Nueva Sección 13: Métodos de tratamiento de datos para la evaluación de la distinción y la elaboración de descripciones de variedades (redactores: expertos de Alemania, Francia, el Japón, Kenya y el Reino Unido)

59. Véanse las observaciones del Anexo III.

ANEXO IX TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Nueva Sección: Orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios "a ciegas" (redactores: Francia e Israel proporcionarán ejemplos)

60. El TC acordó que los expertos de Francia elaboren, a partir de su experiencia, orientaciones sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios "a ciegas", incluida su utilización de los ensayos aleatorios "a ciegas" para la resistencia a las enfermedades y otros ejemplos.

ANEXO X TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Nueva Sección: Métodos estadísticos aplicados a caracteres observados visualmente (redactor: Sr. Kristian Kristensen (Dinamarca))

61. El TC acordó que la sección se redacte de nuevo con ayuda de expertos en el examen DHE de Dinamarca a fin de centrar la atención en las orientaciones para los encargados del examen DHE y que se sustituyan los modelos estadísticos detallados por una referencia general a métodos estadísticos adecuados. Asimismo, convino en que los ejemplos basados en la remolacha azucarera se sustituyan por un cultivo para el cual existan directrices de examen y que el ejemplo del trigo se sustituya por un ejemplo acorde con la realidad, como los que pueden encontrarse en el cáñamo o la espinaca. El TC también convino en que el TWC estudie las consecuencias que las decisiones produzcan en el examen DHE, pues el método sirve para determinar diferencias en la distribución (tanto lugar como dispersión). Asimismo, acordó que se sigan estudiando las consecuencias de excluir determinadas variedades de la prueba por no contar con números suficientes en algunas celdas.

ANEXO XI TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Nueva Sección: Orientación sobre la elaboración de descripciones de variedades (redactor no asignado aún)

62. El TC recordó que, en su cuadragésima sexta sesión, había solicitado que se incluyeran orientaciones sobre la elaboración de descripciones de variedades con información procedente de:

- i) más de un ciclo de cultivo en un único lugar, y
- ii) más de un lugar

El TC convino en invitar a los expertos de los Países Bajos a que redacten orientaciones sobre la elaboración de descripciones de variedades con información procedente de más un de ciclo de cultivo en un único lugar y en más de un lugar.

ANEXO XII TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Sección 4: Método $2 \times 1\%$ - Número mínimo de grados de libertad para el método $2 \times 1\%$ (redactora: Sra. Sally Watson (Reino Unido))

63. El TC observó que son necesarios al menos 10 grados de libertad para el cuadrado medio residual utilizado para calcular el error estándar en la prueba t en cada año. Asimismo, acordó que se den aclaraciones adicionales con respecto al significado de la formulación “preferiblemente al menos 20 grados de libertad”.

ANEXO XIII TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Sección 9: El criterio combinado interanual de homogeneidad (COYU) - Número mínimo de grados de libertad para el COYU (redactora: Sra. Sally Watson (Reino Unido))

64. El TC convino en que se comprueben las referencias a los métodos COYD y COYU en toda la sección. El TC también solicitó que se aporten datos para respaldar la propuesta de reducir de 20 a 10 el número mínimo de grados de libertad para el cuadrado medio de la interacción variedades \times años en el análisis de varianza COYD. Asimismo, acordó que se modifique el texto siguiente de la Sección 3.1 “Resumen de requisitos para la aplicación del método”, porque significa que el método COYD de largo plazo podría utilizarse con menos de 10 grados de libertad:

“- el cuadrado medio de la interacción variedades \times años en el análisis de la varianza del COYD debe tener al menos 10 y preferiblemente al menos 20 grados de libertad, o bien, si no los tiene, puede utilizarse el COYD de largo plazo (véase la Sección 3.6.2, a continuación).”

ANEXO XIV TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE

Sección 10: Número mínimo de variedades comparables para el método de la varianza relativa (redactor: Sr. Nik Hulse (Australia))

65. El TC tomó nota de las observaciones del TWC acerca de algunas premisas utilizadas para el método, y de que Australia seguirá estudiando esas premisas y el valor F empleado en los cálculos.

ANEXO XV PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TGP/8

66. El TC aprobó el programa para la elaboración del documento TGP/8 que figura en el Anexo XV del documento TC/48/19 Rev., siempre y cuando se introduzcan las modificaciones siguientes:

- a) el Anexo VIII debe combinarse con el Anexo III;
- b) el Anexo IV debe suprimirse; y
- c) el Anexo V debe suprimirse si no se proporcionan ejemplos en 2012

TGP/12: Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos

67. El TC examinó el documento TGP/12/2 Draft 2 “Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos”, y el Anexo I del documento TC/48/5 “Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos”.

68. El TC acordó modificar el documento TGP/12/2 Draft 2 de manera que rece:

“2.3.2 Caracteres cuantitativos

Las resistencias a enfermedades que presentan un grado continuo de niveles de susceptibilidad / resistencia entre variedades constituyen caracteres cuantitativos. En la nota orientativa GN 20 de la Sección 3 del documento TGP/9 se da orientación sobre la elaboración de niveles adecuados de expresión para los caracteres cuantitativos.

Ejemplo con escala de 1 a 3: Resistencia a *Sphaerotheca fuliginea* (*Podosphaera xanthii*) (oidio) en el melón (directrices de examen de la UPOV: TG/104/5)

[Cuadro]

Ejemplo con escala de 1 a 9: Resistencia a *Colletotrichum trifolii* en la alfalfa (directrices de examen de la UPOV: TG/6/5)

[Cuadro]”

69. El TC decidió, previo acuerdo del CAJ en su sexagésima quinta sesión, que se celebrará en Ginebra el 29 de marzo de 2012, presentar el documento TGP/12/2 Draft 2 “Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos”, como base para la aprobación del documento TGP/12 por el Consejo en su cuadragésima sexta sesión, que se celebrará en Ginebra el 1 de noviembre de 2012. El TC señaló que los respectivos miembros del Comité de Redacción examinarán la redacción del texto original inglés y las traducciones al alemán, español y francés antes de que el proyecto de documento TGP/12/2 se presente al Consejo.

TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV

70. El TC examinó la revisión del documento TGP/14 “Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV”, sobre la base de los documentos TC/48/20 y TC/48/21.

I. REVISIONES SOBRE LAS CUALES EL COMITÉ TÉCNICO HA FORMULADO UNA CONCLUSIÓN

Perspectiva desde la cual han de observarse las formas de las plantas

71. El TC recordó su decisión de recomendar que, cuando resulte adecuado, las explicaciones de los caracteres relativos a la forma incluyan orientación sobre la perspectiva desde la cual ha de observarse la forma.

Definición de términos botánicos

72. Con respecto a la futura revisión del documento TGP/14 “Glosario de términos técnicos, botánicos y estadísticos utilizados en los documentos de la UPOV”, Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras, I. Forma: II. Estructura: Sección 2.4, el TC convino en que deben añadirse definiciones de términos botánicos, como las de pedúnculo y pecíolo, al documento TGP/14, allí donde tales definiciones ayuden a evitar confusiones. El TC confirmó que, no obstante, esto no debería dar lugar a una modificación de la siguiente explicación del documento TGP/14/1: “Por lo general, el significado de los términos botánicos que se utilizan en las directrices de examen para indicar la parte de la planta que ha de examinarse, pero que en sí mismos no se utilizan como niveles de expresión (por ejemplo, bráctea, pétalo, baya, etc.), no necesitan una definición específica en el contexto de la UPOV y no se incluyen en el presente documento”.

73. El TC recordó su decisión de incluir la siguiente definición de “espiga” en la futura revisión del documento TGP/14/1, Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras, III. Definiciones de términos correspondientes a la forma y a la estructura (véanse los párrafos 81 a 83 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”):

Espiga	inflorescencia indeterminada con flores sésiles dispuestas sobre un eje no ramificado.
--------	--

II. REVISIONES QUE HAN DE SER EXAMINADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO

Componentes de la forma: niveles de expresión correspondientes a las relaciones

74. En lo que respecta al uso de caracteres correspondientes a las relaciones, el TC convino en que debería ser posible utilizar niveles como “alto” o “bajo”, a condición de que se proporcionen explicaciones e ilustraciones para evitar todo riesgo de confusión. También convino en que deberían poder usarse niveles como “alargada” y “comprimida” para caracteres descritos en términos de formas en lugar de como relaciones.

Evitar la duplicación de caracteres

75. El TC acogió favorablemente el estudio relativo al “Examen del componente de uso y los caracteres compuestos para determinar la distinción”, elaborado por expertos de Alemania, Dinamarca y el Reino Unido y que figura en el Anexo del documento TC/48/20. El TC acordó que los expertos de Alemania,

Dinamarca y el Reino Unido elaboren, para las sesiones de los TWP en 2012, orientaciones basadas en dicho estudio.

TGP/14, Sección 2: Términos botánicos: Nueva Subsección 3: Color

76. El TC examinó el proyecto de Sección 2: Términos botánicos, Subsección 3: Color, según se expone en el Anexo del documento TC/48/21.

77. El TC convino en que los expertos de Alemania y los Países Bajos elaboren un nuevo proyecto, basado en el documento TC/48/21 y en los comentarios de los TWP, para que estos lo examinen en sus sesiones de 2012. Asimismo, acordó que se incluya una referencia al sitio Web de la *Royal Horticultural Society* en la Parte VI: Bibliografía.

PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP

78. El TC aprobó el programa para la elaboración de los documentos TGP que figura en el Anexo II del documento TC/48/5, con sujeción a:

- i) la aprobación del documento TGP/0/5 en 2012 y del documento TGP/0/6 en 2013;
- ii) la corrección de la numeración de las sesiones en 2013; y
- iii) la supresión de "(Subsección sobre el color y revisiones)" de los TWP en 2013 y su inclusión en el documento CAJ/67 en 2013.

Técnicas moleculares

79. El TC examinó el documento TC/48/7.

Documento BMT/DUS "Posible utilización de marcadores moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)"

80. El TC tomó nota de la aprobación del documento UPOV/INF/18/1 "Posible utilización de marcadores moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)".

Elaboración del documento TGP/15

81. El TC tomó nota de que el documento TGP/15/1 Draft 2 se examinó en el marco del punto 6 del orden del día "Documentos TGP".

Directrices internacionales sobre metodologías moleculares

82. El TC tomó nota de la información relativa a las directrices internacionales sobre metodologías moleculares, según se expone en los párrafos 18 a 22 del documento TC/48/7. El TC señaló la importancia de evitar la duplicación y promover la armonización entre dichas directrices internacionales.

Subgrupos especiales sobre cultivos y técnicas moleculares (Subgrupos sobre cultivos)

83. El TC acordó suspender las reuniones por separado de los Subgrupos especiales sobre cultivos e incluir los debates en las sesiones del BMT, según lo expuesto en el párrafo 26 del documento TC/48/7.

Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT)

84. El TC tomó nota del informe sobre las novedades acaecidas en el BMT, según se expone en los párrafos 28 a 30 del documento TC/48/7.

85. El TC acordó que sería conveniente que la Oficina de la Unión estudie la posibilidad de celebrar una sesión coordinada del BMT y el Grupo de Trabajo sobre métodos de ADN del Comité de Variedades de la Asociación Internacional para el ensayo de Semillas (ISTA) para la decimocuarta sesión del BMT.

86. El TC aprobó el programa de la decimocuarta sesión del BMT, que se celebrará en 2013, en la que se dedicará una fecha concreta ("Día del obtentor") a los puntos que tratan del uso de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y en la identificación de variedades, según lo expuesto en los párrafos 32 y 33 del documento TC/48/7.

87. El TC tomó nota de que, en la sexagésima quinta sesión del CAJ, se hará una ponencia sobre cuestiones examinadas por el BMT en su decimotercera sesión, con especial hincapié en el uso de técnicas moleculares en el examen de variedades esencialmente derivadas y en la identificación de variedades.

Denominaciones de variedades

88. El TC examinó el documento TC/48/8.

89. El TC decidió proponer la creación de una nueva clase de denominación en el documento UPOV/INF/12 "Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV", Anexo I: Parte II. "Clases que comprenden más de un género", como sigue:

	<u>Nombre botánico</u>	<u>Código UPOV</u>
Clase 213	Eupatorium L.	EUPAT
	Acanthostyles R. M. King & H. Rob.	-
	Ageratina Spach	AGERT
	Asplundianthus R. M. King & H. Rob.	-
	Bartlettina R. M. King & H. Rob.	-
	Campuloclinium DC.	-
	Chromolaena DC.	-
	Conoclinium DC.	-
	Cronquistianthus R. M. King & H. Rob.	-
	Eutrochium Raf.	EUTRO
	Fleischmannia Sch. Bip.	-
	Praxelis Cass.	-
	Viereckia R. M. King & H. Rob.	-

90. El TC tomó nota de la información presentada por la Delegación del Japón de que la Comisión Internacional para la Nomenclatura de Plantas Cultivadas (CINPC) de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (UICB) está revisando el Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas y presentará propuestas a la Comisión de la UICB en 2013. Asimismo, convino en que la Oficina de la Unión debe ponerse en contacto con la CINPC para explicar la orientación proporcionada por la UPOV en el documento UPOV/INF/12 "Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV".

Información y bases de datos

a) *Bases de datos de información de la UPOV*

91. El TC examinó el documento TC/48/6.

BASE DE DATOS GENIE

92. El TC tomó nota de los planes de la Oficina de la Unión de elaborar una guía del usuario para la base de datos GENIE en 2012, con arreglo a las revisiones del sistema de códigos UPOV que se indican a continuación.

SISTEMA DE CÓDIGOS UPOV

Novedades en los códigos UPOV

93. El TC tomó nota de que se han creado 173 nuevos códigos UPOV y se han modificado 12 códigos UPOV, con lo que el número total de códigos UPOV que contenía la base de datos GENIE a finales de 2011 ascendía a 6.851.

94. De conformidad con el procedimiento establecido en la Sección 3.3 de la Orientación acerca del sistema de códigos UPOV, el TC señaló que la Oficina de la Unión elaborará cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, para que los verifiquen las autoridades competentes de cara a las sesiones que cada Grupo de Trabajo Técnico (TWP) celebrará en 2012.

Propuestas de modificación de la Orientación acerca del sistema de códigos UPOV

95. El TC acordó introducir las siguientes modificaciones en la Orientación acerca del sistema de códigos UPOV:

i) *Códigos UPOV para los híbridos: Sección 2.2.6*

96. La aplicación del método para establecer los códigos UPOV de los géneros y especies híbridos se modificará de manera que un único código UPOV abarque todas las combinaciones de híbridos del mismo género/especie, a saber:

“2.2.6 En el caso de los códigos UPOV correspondientes a los géneros y especies híbridos, el código UPOV no distinguirá entre dos híbridos producidos utilizando los mismos parentales. El código UPOV se crea para el primer híbrido notificado a la UPOV de conformidad con el procedimiento establecido en los párrafos 2.2.3 a 2.2.5. Sin embargo, si se recibe una petición posterior correspondiente a un híbrido que tenga que ver con los mismos géneros/especies en una combinación diferente, se modificará el nombre botánico principal para indicar que el código UPOV abarca todas las combinaciones que tienen que ver con los mismos géneros/especies.

Ejemplo:

Petición de código UPOV recibida para: *Alpha one x Alpha two*

Código UPOV	Nombre botánico principal
ALPHA_OTW	<i>Alpha one x Alpha two</i>

Posteriormente, se recibe la petición de código UPOV para: *Alpha two x Alpha one*
o
(Alpha one x Alpha two) x Alpha one
etc.

Código UPOV	Nombre botánico principal
ALPHA_OTW	Híbridos entre <i>Alpha one</i> y <i>Alpha two</i>

ii) *Códigos UPOV para los híbridos: Sección 2.2.7*

97. La Sección 2.2.7 debe suprimirse.

iii) *Códigos UPOV para los híbridos: nomenclaturas binomiales*

98. El sistema de códigos UPOV se modificará con respecto a los híbridos de manera que se haga referencia a “nomenclaturas binomiales”, en la forma siguiente:

“2.2.2 En el caso de un género formado como híbrido entre otros géneros y respecto del que exista una nomenclatura binomial, y reconocido taxonómicamente por derecho propio (por ejemplo, × *Triticosecale* [= *Triticum* x *Secale*]), el ‘elemento de género’ del código UPOV se basa en la nomenclatura binomial género ‘híbrido’ reconocido taxonómicamente. Por ejemplo, × *Triticosecale* tiene el código UPOV ‘TRITL’.

2.2.3 En el caso de un género formado como híbrido entre dos géneros ('género híbrido') (por ejemplo, *Alpha x Beta*) y respecto del que no exista una nomenclatura binomial y no reconocido taxonómicamente como género por derecho propio ('género híbrido'), se crea un código UPOV para el nuevo 'género híbrido'. El elemento de género del código UPOV resulta de la combinación de las dos primeras letras del género parental femenino y las tres primeras letras del género parental masculino. Por ejemplo, un 'género híbrido' formado como híbrido entre *Alpha* (código UPOV: ALPHA) y *Beta* (código UPOV: BETAA) tendrá el código UPOV 'ALBET'. *Carlus* (código UPOV: CARLU) x *Phillipus* (código UPOV: PHILL) tendrá el código UPOV 'CAPHI'.

2.2.4 En el caso de una especie formada como híbrido entre dos especies y respecto de la que no exista una nomenclatura binomial no reconocida taxonómicamente como especie por derecho propio ('especie híbrida') (por ejemplo, *Alpha one x Alpha two*), se crea un código UPOV para la nueva 'especie híbrida'. El elemento de especie del código UPOV resulta de la combinación de la primera letra de la especie parental femenina y las dos primeras letras de la especie parental masculina. Por ejemplo, una 'especie híbrida' formada como híbrido entre *Alpha one* (código UPOV: ALPHA_ONE) x *Alpha two* (código UPOV: ALPHA_TWO) tendrá el código UPOV 'ALPHA_OTW'.

2.2.5 En el caso de un género (o especie) híbrido formado como híbrido entre más de dos géneros (o especies) y respecto del que no exista una nomenclatura binomial no reconocido taxonómicamente como género por derecho propio, se aplica el mismo método general que en los híbridos entre dos géneros (o especies); la secuencia de letras utilizada en el código UPOV se basa en el orden del parental femenino seguido del parental masculino."

iv) *Tipos de variedades*

99. La Sección 2.4 debe suprimirse. El TC convino con dicha supresión y señaló que la información sobre tipos de variedades puede introducirse en GENIE mediante notas. También se señaló que la supresión no impide introducir nuevas funciones en las bases de datos GENIE y PLUTO ulteriormente a fin de proporcionar información pertinente sobre tipos de variedades.

v) *Publicación de los códigos UPOV*

100. Enmendar la Sección 4 del modo siguiente:

"4. Publicación de los códigos UPOV

4.1 Como se explica en la Sección 3.2, todos los códigos UPOV pueden consultarse en la base de datos GENIE, disponible en ~~la zona de acceso no restringido del~~ [el] sitio Web de la UPOV (véase <http://www.upov.int/genie/es/>).

4.2 Además, los códigos UPOV, junto con sus correspondientes nombres botánicos y comunes, y las clases de denominación de la variedad ~~y los códigos UPOV de los híbridos o parentales vinculados,~~ según figuran en la base de datos GENIE, se publican en ~~la primera zona restringida del~~ [el] sitio Web de la UPOV (véase http://www.upov.int/restrict/en/upov_rom_upov_code_system/index.htm <http://www.upov.int/genie/es/updates/>). La publicación de esta información se presenta de modo que ~~los contribuyentes en el UPOV ROM~~ pueden descargarse fácilmente los códigos UPOV."

BASE DE DATOS SOBRE VARIEDADES VEGETALES

101. El TC examinó el programa de mejoras de la Base de datos sobre variedades vegetales ("Programa") sobre la base del documento TC/48/6.

Título de la Base de datos sobre variedades vegetales (Programa: Sección 1)

102. El TC tomó nota de que el nuevo nombre de la Base de datos sobre variedades vegetales es "PLUTO".

Versión en Internet de la Base de datos sobre variedades vegetales (Programa: Sección 6)

103. El TC tomó nota de las novedades relativas al programa de mejoras de la Base de datos sobre variedades vegetales de las que se informa en el documento TC/48/6, y señaló además que en la base de datos PLUTO se introducirán las siguientes funciones en 2012:

- a) información sobre la última fecha de presentación por parte de los que aportan datos, en un documento pdf, con otras iniciativas para vincular la fecha de presentación de información a datos concretos;
- b) una explicación de las reglas de búsqueda, lo que se llevará a cabo juntamente con la introducción de la herramienta de búsqueda de denominaciones; y
- c) un mecanismo para guardar las configuraciones de búsqueda.

104. El TC acordó modificar el “Programa de mejoras de la Base de datos sobre variedades vegetales”, tal como se indica en el Anexo II del documento TC/48/6, con respecto a la Sección 3.2 “Calidad y exhaustividad de los datos”, y la Sección 3.3 “Elementos de información obligatorios”, a fin de hacer posible que quienes aportan datos a dicha base de datos proporcionen los datos en el alfabeto original, además de hacerlo en alfabeto latino. Esa modificación se basa en lo siguiente:

a) se podrá proporcionar los datos en el alfabeto original respecto de los siguientes campos (véase el Cuadro de la Sección 3.2 “Calidad y exhaustividad de los datos”):

- i) Especie: nombre común (véase la nueva etiqueta <520>);
- ii) Denominación (véanse <550>, <551>, <552>, <553>);
- iii) Referencia del obtentor (véase <650>);
- iv) Sinónimo de denominación de la variedad (véase <651>);
- v) Nombre comercial (véase <652>);
- vi) Nombre del solicitante (véase <750>);
- vii) Nombre del obtentor (véase <751>);
- viii) Nombre del encargado del mantenimiento (véase <752>);
- ix) Nombre del titular del derecho (véase <753>);
- x) Tipo de otra parte (véase <760>);
- xi) Otra información pertinente (véase <950>); y
- xii) Observaciones (véase <960>);

b) los datos no se incluirán en la base de datos sobre variedades vegetales a no ser que todos los datos proporcionados en el alfabeto original se proporcionen asimismo en alfabeto latino (véanse las Secciones 3.2 y 3.3 “Datos necesarios”).

Asistencia a quienes aportan datos (Programa: Sección 2)

105. El TC tomó nota del resumen de las contribuciones a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2011, que consta en el Anexo III del documento TC/48/6.

106. El TC tomó nota de que los siguientes miembros de la Unión se han puesto en contacto con la Unidad de Bases de Datos de Marcas de la OMPI: Albania; Argentina; Azerbaiyán; Belarús; Bolivia; China; Colombia; Costa Rica; Croacia; Georgia; Islandia; Jordania; Kenya; Kirguistán; México; Marruecos; Nicaragua; Omán; Panamá; Paraguay; República de Corea; República Dominicana; Singapur; Sudáfrica; Trinidad y Tabago; Túnez; Ucrania; Uruguay; Uzbekistán y Viet Nam, a fin de analizar los ajustes necesarios para que puedan comenzar a aportar datos. Asimismo, señaló que se han elaborado soluciones para que Kenya y Sudáfrica puedan introducir datos sin usar el formato de etiquetas.

107. En relación con los miembros que aportan datos en los que no figuran los códigos UPOV, el TC tomó nota de que la Unidad de Bases de Datos de Marcas de la OMPI ha elaborado un método para proporcionar los códigos UPOV que faltan con respecto a la información presentada para la Base de datos sobre variedades vegetales. Este método se empleó para someter códigos UPOV a la consideración de quienes aportan datos, a fin de que se puedan introducir códigos UPOV respecto de toda información contenida en la Base de datos sobre variedades vegetales. Sobre esa base, el TC tomó nota de que los códigos de la UPOV se han asignado para prácticamente todas las entradas de la Base de datos sobre variedades vegetales.

108. El TC señaló que en la sexagésima quinta sesión del CAJ se presentará un informe sobre las novedades relativas al suministro de asistencia a quienes aportan datos a la Base de datos sobre variedades vegetales.

Datos que se han de incluir en la Base de datos sobre variedades vegetales (Programa: Sección 3)

109. El TC suscribió la propuesta de modificación del “Programa de mejoras de la Base de datos sobre variedades vegetales”, tal y como se indica en el Anexo II del presente documento, con respecto a la Sección 3.2 “Calidad y exhaustividad de los datos” (véase la nueva etiqueta <800>), a fin de hacer posible que quienes aportan datos a la Base de datos sobre variedades vegetales proporcionen información sobre las fechas en las que se haya comercializado por primera vez la variedad en el territorio de la solicitud y en otros territorios, según consta en el Anexo IV del documento TC/48/6.

110. El TC tomó nota de que se añadirá el siguiente descargo de responsabilidad:

“La ausencia de información [en XXX] no significa que la variedad no haya sido comercializada. Respecto de cualquier información proporcionada, se prestará atención a la fuente y la situación de la información como se dispone en los campos ‘Fuente de la información’ y ‘Situación de la información’. Además, se tomará nota de que la información proporcionada puede no ser completa ni exacta.”

Frecuencia de la presentación de datos (Programa: Sección 4)

111. El TC convino en que, por el momento, no deben introducirse cambios en la frecuencia de publicación de los datos, que es de seis actualizaciones por año. No obstante, señaló que se podrán corregir errores de datos importantes en la base de datos PLUTO lo antes posible, por petición de quienes aportan datos.

112. El TC tomó nota de que la Oficina de la Unión envió la circular E-12/013, con fecha 23 de enero de 2012, a los usuarios del UPOV-ROM en la que se les informa de la puesta en funcionamiento de la base de datos PLUTO, de acceso libre, en el sitio Web de la UPOV y se les pide que indiquen si están interesados en seguir recibiendo el disco UPOV-ROM. En las respuestas recibidas: 14 usuarios de miembros de la Unión indicaron su interés en seguir recibiendo el disco UPOV-ROM; y 13 usuarios de miembros de la Unión más 7 suscriptores de pago indicaron que no. El TC tomó nota asimismo de los planes de la Unidad de Bases de Datos de Marcas de la OMPI de elaborar su propia versión del UPOV-ROM como parte del programa de mejoras de la Base de datos sobre variedades vegetales.

Plataforma de búsqueda común (Programa: Sección 7)

113. El TC observó que no ha habido novedades reseñables en relación con la creación de una plataforma de búsqueda común desde 2010. Asimismo, tomó nota de que se consultará a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV), la *Royal General Bulb Growers’ Association* (KAVB) (Países Bajos) y la Comisión de Nomenclatura y Registro de Cultivares de la Sociedad Internacional de la Ciencia Hortícola (ISHS) sobre posibles enfoques a lo largo de 2012.

b) Bases de datos de descripciones de variedades

114. El TC examinó el documento TC/48/9.

115. El TC tomó nota de la información proporcionada sobre las bases de datos de descripciones de variedades en las sesiones del TWA, el TWC, el TWV, el TWO, el TWF y el BMT celebradas en 2011.

116. El TC solicitó a los expertos de Francia que continúen su labor relativa a los caracteres de agrupamiento y la elaboración de una base de datos con descripciones de variedades del guisante de los miembros de la Unión, como se indica en los párrafos 7 a 10 del documento TC/48/9, y que informen de dicha labor a los TWP en sus sesiones de 2012 y al TC en su cuadragésima novena sesión.

c) Programas informáticos para intercambio

117. El TC examinó el documento TC/48/12.

118. El TC tomó nota de la aprobación del documento UPOV/INF/16/2 “Programas informáticos para intercambio”.

119. El TC tomó nota de que el Comité Consultivo, en su octogésima segunda sesión, celebrada en Ginebra el 19 de octubre y la mañana del 20 de octubre de 2011, respaldó la inclusión del ofrecimiento de asistencia por parte del Naktuinbouw mediante un servicio de ayuda para responder a preguntas técnicas prácticas y facilitar información sobre pasantías en la sección “ii) Ofertas de asistencia en materia de protección de las obtenciones vegetales” de la página Web sobre asistencia. Asimismo, tomó nota de que el Comité Consultivo respaldó también la inclusión del ofrecimiento de asistencia por parte de la OCVV en la elaboración de sistemas electrónicos de gestión de oficinas en la sección “ii) Ofertas de asistencia en materia de protección de las obtenciones vegetales” de la página Web sobre asistencia.

120. El TC examinó la recomendación del TWC, formulada en su vigésima novena sesión, en relación con la inclusión del programa informático *Bionumerics* para bases de datos y análisis de datos en el documento UPOV/INF/16, juntamente con los comentarios del TWV, el TWF, el TWO y el BMT. El TC observó que se han manifestado opiniones diversas sobre la posibilidad de considerar en el documento UPOV/INF/16 los programas informáticos comerciales, y sugirió que convendría revisar el título del documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”, y la Sección “1. Requisitos de los programas informáticos para intercambio” antes de tomar una decisión sobre la posible inclusión del programa informático *Bionumerics* para bases de datos y análisis de datos. El TC convino en que se incluya una revisión en el orden del día de su cuadragésima novena sesión.

d) *Sistemas de presentación electrónica de solicitudes*

Referencias estándar para el formulario tipo de solicitud de la UPOV

121. El TC examinó el documento TC/48/13.

122. El TC tomó nota de que la Oficina de la Unión efectuará una encuesta sobre la medida en que los miembros de la Unión utilizan las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV y expondrá los resultados al CAJ en su sexagésima sexta sesión, que se celebrará en octubre de 2012.

Versión electrónica del formulario tipo de solicitud de la UPOV

123. El TC tomó nota de los adelantos en relación con las reuniones de expertos de la UPOV, la OMPI, la OCVV y la ISF con el fin de formular propuestas para someterlas a la consideración del CAJ.

124. El TC tomó nota asimismo de que se invitará al CAJ a considerar si deben examinarse las posibles ventajas de un identificador de variedad único, como se expone en el párrafo 24 del documento TC/48/13.

Método de cálculo del COYU

125. El TC examinó el documento TC/48/11.

126. El TC tomó nota de las novedades relativas al método de cálculo del COYU, que se exponen en los párrafos 10 a 13 del documento TC/48/11.

127. El TC acordó solicitar al TWC que prosiga su labor con miras a formular recomendaciones al TC respecto de las propuestas planteadas para corregir el sesgo del actual método de cálculo del COYU.

Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestra

128. El TC examinó el documento TC/48/14.

129. El TC solicitó a la Oficina de la Unión que prepare un resumen de la información que se facilita en los Anexos del documento TC/48/14, correspondiente a la evaluación de la homogeneidad de plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestra. Dicho resumen debe incluir una clasificación de las distintas situaciones en las que se utiliza más de una muestra o submuestra y un estudio

del modo de combinar los resultados de muestras o submuestras diferentes para obtener una evaluación global de la homogeneidad de una variedad.

130. El TC acordó invitar al TWC a examinar la información contenida en las respuestas al cuestionario "Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra", que figuran en los anexos del documento TC/48/14 y en el resumen que ha de elaborar la Oficina de la Unión, y a proporcionar orientación sobre las consecuencias de la aplicación de métodos diferentes.

Examen DHE de las variedades reproducidas por semilla del papayo

131. El TC examinó los documentos TC/48/15 Rev. y TG/264/2(proj.3).

132. El TC tomó nota de los avances en la elaboración del proyecto de directrices de examen del papayo para incluir las variedades reproducidas mediante semillas. El TC señaló que será difícil evaluar la proporción de plantas masculinas, hermafroditas y femeninas (caracteres 17-19) sobre la base de los tamaños de muestra propuestos: 5 plantas y 20 plantas. Por ello, decidió que el proyecto de directrices de examen del papayo se remita al TWF para seguir examinando la cuestión.

133. El TC convino con el enfoque general adoptado en las directrices de examen a fin de incluir las variedades del papayo reproducidas mediante semillas. En particular, tomó nota de que el uso de caracteres como "Planta: proporción de plantas hermafroditas" "Planta: proporción de plantas femeninas" y "Planta: proporción de plantas masculinas" es un enfoque que ya se ha utilizado en otras directrices de examen aprobadas.

Talleres preparatorios

134. El TC examinó el documento TC/48/10.

135. El TC tomó nota del informe de los talleres preparatorios celebrados en 2011 y del alto grado de participación de los Estados observadores.

136. El TC aprobó el programa propuesto para 2012, que figura en el documento TC/48/10, previa inclusión de un punto relativo a la información sobre el uso de técnicas moleculares en el examen DHE.

Difusión por Internet de las sesiones de la UPOV

137. El TC examinó el documento TC/48/16.

138. El TC acordó que convendría examinar la posibilidad de difundir en directo por Internet las futuras sesiones del TC, y poner a disposición grabaciones de vídeo en el sitio Web de la UPOV, con sujeción a las disposiciones acordadas por el Comité Consultivo. Asimismo, señaló que el servicio de WebEx, utilizado para la reunión del TC-EDC, demostró ser muy eficaz y apoyó la continuación de esa práctica. El TC acordó también que la Oficina de la Unión examine con los anfitriones de los TWP en 2012 si desean utilizar tal servicio para los debates de determinados subgrupos encargados de directrices de examen. Asimismo, acogió favorablemente el ofrecimiento de Francia de poner a prueba el servicio WebEx para los debates de uno o varios subgrupos en la cuadragésima primera sesión del TWA, que se celebrará en Angers (Francia), del 21 al 25 de mayo de 2012, e invitó al anfitrión y al Presidente del TWA a determinar el subgrupo idóneo junto con la Oficina de la Unión y el o los expertos principales pertinentes. También tomó nota de que el Presidente del TWC y los anfitriones de la trigésima sesión del TWC, que se celebrará en Chisinau (República de Moldova), del 26 al 29 de junio de 2012, examinarán la posibilidad de realizar determinadas presentaciones por Internet.

139. El TC convino en solicitar a la Oficina de la Unión que prepare un informe sobre la utilización del servicio WebEx en la sesión o sesiones de los TWP, con el fin de que el TC pueda estudiar la mejor forma de seguir desarrollando ese enfoque.

Directrices de examen

140. El TC examinó los documentos TC/48/2 y TC/48/17.

Directrices de examen que han de aprobarse

141. El TC tomó nota del procedimiento para la aprobación de las directrices de examen que figura en los párrafos 2 y 3 del documento TC/48/2.

142. El TC tomó nota de la aprobación de las directrices de examen, según se expone en los párrafos 4 y 5 del documento TC/48/2.

143. El TC aprobó las directrices de examen que figuran en el siguiente cuadro basándose en las modificaciones que se especifican en el Anexo II del presente documento, previamente distribuido, así como los cambios lingüísticos recomendados por el TC-EDC, y convino en que se publiquen en el sitio Web de la UPOV lo antes posible:

**	TWP	Document No. N°. du document Dokument-Nr. No del documento	English	Français	Deutsch	Español	Botanical name Nom botanique Botanischer Name Nombre botánico
----	-----	---	---------	----------	---------	---------	--

NUEVAS DIRECTRICES DE EXAMEN

JP	TWA	TG/FAGOP(proj.7)	Buckwheat	Blé noir; Sarrasin	Buchweizen	Alforfón	<i>Fagopyrum esculentum</i> Moench (<i>Fagopyrum sagittatum</i> Gilib.)
FR	TWO	TG/CANNA(proj.10)	Canna	Balisier; Canna	Blumenrohr	Platanillo	<i>Canna</i> L.
PL/GB	TWO/ TWV	TG/ECNCE(proj.6)	Echinacea, Cone flower	Échinacée	Igelkopf	Equinácea	<i>Echinacea</i> Moench.
NL	TWA	TG/CAN_SAT(proj.6)	Hemp	Chanvre	Hanf	Cáñamo	<i>Cannabis sativa</i> L.
GB	TWO	TG/HEUCH(proj.6)	Heuchera, Coral Flower, Heucherella, Foamy Bells	Heuchera	Purpurglöckchen	Coralito, Flor de coral	<i>Heuchera</i> L., <i>xHeucherella</i> H. R. Wehrh., <i>Heuchera x Tiarella</i>
DE	TWF	TG/LONIC(proj.4)	Blue Honeysuckle, Bush Honeysuckle; Honeyberry		Blaue Honigbeere	Madreselva azul	<i>Lonicera caerulea</i> L
JP	TWO	TG/ONCID(proj.6)	Oncidium	Orchidée danseuse, Oncidium	Oncidium	Oncidium	<i>Oncidium</i> Sw.
JP	TWV	TG/SHIITK(proj.5)	Shiitake	Shiitake	Pasaniapilz	Shiitake	<i>Lentinula edodes</i> (Berk.) Pegler <i>Lentinus edodes</i> (Berk.) Sing.

REVISIONES DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN

NZ	TWF	TG/98/7(proj.5)	Actinidia, Kiwifruit	Actinidia	Actinidia	Actinidia	<i>Actinidia</i> Lindl.
AU/ES	TWA	TG/120/4(proj.5)	Durum wheat, Hard Wheat, Macaroni Wheat	Blé dur	Durumweizen; Hartweizen	Trigo duro	<i>Triticum turgidum</i> L. subsp. <i>durum</i> (Desf.) Husn., <i>Triticum durum</i> Desf., <i>Triticum turgidum</i> subsp. <i>turgidum</i> conv. <i>durum</i> (Desf.) MacKey, <i>Triticum turgidum</i> L.
GB	TWV	TG/218/2(proj.3)	Parsnip	Panais	Pastinake	Chirivía	<i>Pastinaca sativa</i> L.
DE	TWV	TG/63/7(proj.7)- TG/64/7(proj.6)	Black radish, Oriental radish	Radis rave	Rettich	Rabano de invierno, Rabano negro	<i>Raphanus sativus</i> L. var. <i>niger</i> (Mill.) S. Kerner, = (N) <i>Raphanus sativus</i> L. var. <i>longipinnatus</i> L.H. Bailey
			Radish, Garden Radish, European Radish, Chinese Small Radish, Western Radish	Radis de tous les mois	Radieschen	Rabanito	<i>Raphanus sativus</i> L. var <i>sativus</i> = (S)

**	TWP	Document No. N°. du document Dokument-Nr. No del documento	English	Français	Deutsch	Español	Botanical name Nom botanique Botanischer Name Nombre botánico
----	-----	---	---------	----------	---------	---------	--

REVISIONES PARCIALES DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN

FR	TWV/TWA	TG/12/9 Rev. (TC/48/2, TC/48/17)	French Bean	Haricot	Gartenbohne	Judía común, Alubia	Phaseolus vulgaris L.
DE	TWO	TG/78/4 (TC/48/2, TC/48/17)	Kalanchoe	Kalanchoe	Kalanchoe, Flammendes Kätchen	Kalancho	<i>Kalanchoe blossfeldiana</i> Poelln. y sus híbridos
DE	TWO	TG/196/2 (TC/48/2, TC/48/17)	New Guinea Impatiens	Impatiente de Nouvelle- Guinée	Neu-Guinea- Impatiens	Impatiens de Nueva Guinea	Grupo de Impatiens de Nueva Guinea
DE	TWF	TG/22/10 (TC/48/2, TC/48/17)	Strawberry	Fraisier	Erdbeere	Fresa, Frutilla	Fragaria L.

144. El TC tomó nota de las siguientes observaciones de la Delegación de Italia en relación con las directrices de examen del trigo duro (documento TG/120/4(proj.5)):

- Importancia del examen de hileras individuales de espigas para la evaluación de la homogeneidad (opcional en las directrices de examen);
- Una muestra de 20 plantas en la primera etapa de la evaluación de la homogeneidad podría ser demasiado pequeña; y
- Carácter 19 "Gluma inferior": la vellosidad de la superficie externa debe evaluarse en una muestra de 2.000 plantas ("B"), y no en una muestra de 100 plantas ("A").

145. El TC decidió aprobar las directrices de examen de *Oncidium* una vez que el TWO apruebe por correspondencia las modificaciones pertinentes.

146. El TC tomó nota de que, en respuesta a varias cuestiones técnicas planteadas por expertos interesados tras la sesión del TWA, el Presidente y el ex Presidente del TWA han acordado, junto con los expertos principales, examinar un nuevo proyecto del documento TG/SESAME en la cuadragésima primera sesión del TWA, que se celebrará en Angers (Francia) del 21 al 25 de mayo de 2012.

147. El TC tomó nota de que, en respuesta a varias cuestiones técnicas relativas a la resistencia a las enfermedades, planteadas por expertos interesados tras la sesión del TWV, el Presidente y el ex Presidente del TWV han acordado, junto con el experto principal, examinar un nuevo proyecto de directrices de examen del portainjertos de tomate, así como la revisión parcial de las directrices de examen del tomate, en la cuadragésima sexta sesión del TWV, que se celebrará cerca de la ciudad de Venlo (Países Bajos) del 11 al 15 de junio de 2012.

148. El TC examinó la propuesta de revisión de las directrices de examen del papayo que figura en el documento TG/264/2(proj.3) y se resume en el Anexo V del documento TC/48/15 Rev., conjuntamente con las consideraciones del TWF y la recomendación del TC-EDC, según lo expuesto en los párrafos 30 a 32 del documento TC/48/15 Rev.

149. El TC aceptó la recomendación del TC-EDC, que consta en el párrafo 32 del documento TC/48/15 Rev., de remitir al TWF el proyecto de directrices de examen del papayo para que vuelva a ser examinado.

150. El TC, basándose en la recomendación del TC-EDC, acordó que el proyecto de directrices de examen de *Paeonia* se remita al TWO a fin de resolver las cuestiones técnicas planteadas en las observaciones formuladas por el TC-EDC, que figuran en el Anexo II del presente documento.

151. El TC, basándose en la recomendación del TC-EDC, convino en que el proyecto de directrices de examen de la piña se remita al TWF a fin de resolver las cuestiones técnicas planteadas en las observaciones formuladas por el TC-EDC, que figuran en el Anexo II del presente documento.

Caracteres adicionales

152. El TC acordó que primeramente se publiquen caracteres adicionales en la página Web de los redactores de las directrices de examen. Más adelante se podría contemplar la posibilidad de publicar caracteres adicionales en el sitio Web general.

Proyectos de directrices de examen debatidos en los Grupos de Trabajo Técnico en 2011

153. El TC tomó nota de la lista de las directrices de examen debatidas por los Grupos de Trabajo Técnico en sus sesiones de 2011, que figura en el Anexo II del documento TC/48/2.

Proyectos de directrices de examen que han de debatirse en los Grupos de Trabajo Técnico en 2012

154. El TC aprobó los planes de elaboración de las nuevas directrices de examen y revisión de las directrices de examen que figuran en el Anexo III del documento TC/48/2.

155. El TC tomó nota del estado de las directrices de examen que figuran en el Anexo IV del documento TC/48/2.

Directrices de examen publicadas en el sitio Web de la UPOV

156. El TC tomó nota de la publicación de las versiones en formato Word de todas las directrices de examen aprobadas en el sitio Web de la UPOV, como se señala en el párrafo 24 del documento TC/48/2.

157. El TC acordó la inclusión de una portada en todas las versiones de las directrices de examen aprobadas anteriormente, en la que se indique el estado de dichos documentos antes de su publicación en el sitio Web de la UPOV. El TC acordó asimismo que se considere la posibilidad de añadir un descargo de responsabilidad en todos los documentos de las sesiones de la UPOV con el fin de aclarar el estado de los documentos.

158. El TC tomó nota de la lista de directrices de examen aprobadas que han sido posteriormente sustituidas por otras, según consta en el Anexo V del documento TC/48/2.

Lista de géneros y especies respecto de los cuales las autoridades poseen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad

159. El TC tomó nota de la información proporcionada en el documento TC/48/4 y tomó conocimiento de que el número de géneros y especies respecto de los cuales los miembros de la Unión poseían experiencia práctica había pasado de 2.679 en 2011 a 2.726 en 2012.

160. El TC convino en que el documento TC/48/4 se actualice para presentarlo en la cuadragésima novena sesión del TC.

Programa de la cuadragésima novena sesión

161. Se aprobó el siguiente proyecto de orden del día para la cuadragésima novena sesión del TC, que se celebrará en Ginebra en 2013:

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Debate sobre:
 - a) técnicas moleculares:
 - i) aplicación de modelos por parte de los miembros de la Unión; y
 - ii) exposición de la situación respecto de las técnicas moleculares en otras organizaciones internacionales;
 - b) utilización de los informes de examen DHE por parte de los miembros de la Unión

4. Informe sobre las novedades acaecidas en la UPOV, donde figuran las cuestiones pertinentes examinadas en las últimas sesiones del Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Consultivo y el Consejo (informe verbal del Secretario General Adjunto)
5. Informe sobre la labor de los Grupos de Trabajo Técnico, incluido el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT), y los Subgrupos Especiales sobre Cultivos y Técnicas Moleculares
6. Cuestiones planteadas por los Grupos de Trabajo Técnico
7. Documentos TGP
8. Técnicas moleculares
9. Denominaciones de variedades
10. Información y bases de datos
 - a) Bases de datos de información de la UPOV
 - b) Bases de datos de descripciones de variedades
 - c) Programas informáticos para intercambio
 - d) Sistemas de presentación electrónica de solicitudes
11. Método de cálculo del COYU
12. Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras
13. Comunicaciones electrónicas para el TC, el TC-EDC y los TWP
14. Talleres preparatorios
15. Directrices de examen
16. Lista de géneros y especies respecto de los cuales las autoridades poseen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad
17. Programa de la quincuagésima sesión
18. Aprobación del informe sobre las conclusiones (si se dispone de tiempo suficiente)
19. Clausura de la sesión

162. El TC convino en que la cuadragésima novena sesión tenga una duración de tres días (del lunes por la mañana al miércoles por la tarde). También convino en que los debates del punto 3 del orden del día se celebren la tarde del lunes y la mañana o la tarde del martes. El TC acordó invitar a los presidentes de los TWP a presentar una ponencia en el marco del punto 5 del orden del día, al igual que en la cuadragésima octava sesión. Asimismo, acordó que el TC-EDC celebre una reunión de dos días de duración en enero de 2013.

163. El TC aprobó el presente informe en la clausura de la sesión el 28 de marzo de 2012.

[Siguen los Anexos]

ANNEXE I / ANNEX I / ANLAGE I / ANEXO I

LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS /
TEILNEHMERLISTE / LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des membres/
in the alphabetical order of the names in French of the members/
in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Mitglieder/
por orden alfabético de los nombres en francés de los miembros)

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROS

AFRIQUE DU SUD / SOUTH AFRICA / SÜDAFRIKA / SUDÁFRICA

Robyn HIERSE (Mrs.), Chief Plant Variety Examiner, Directorate: Genetic Resources, Department of Agriculture, Forestry & Fisheries, Private Bag X5044, Stellenbosch 7599
(tel.:+27 21 809 1655 fax: +27 21 887 2264 e-mail: RobynH@nda.agric.za)

Carensa PETZER (Mrs.), Chief Plant Variety Examiner, Directorate Genetic Resources, National Department of Agriculture, Private Bag X 5044, Stellenbosch 7599
(tel.:+27 21 809 1653 fax: +27 21 887 2264 e-mail: CarensaP@nda.agric.za)

ALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA

Beate RÜCKER (Mrs.), Abteilungsleiterin Registerprüfung, Bundessortenamt, Osterfelddamm 80, Postfach 61 04 40, 30627 Hannover
(tel.:+49 511 9566 5639 fax: +49 511 956 69600 e-mail: beate.ruecker@bundessortenamt.de)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN / AUSTRALIA

Nik HULSE, Senior Examiner of PBR, Plant Breeder's Rights Office, IP Australia, 47 Bowes Street, Phillip ACT 2606
(tel.:+61 2 6283 7982 fax: +61 2 6283 7999 e-mail: nik.hulse@ipaaustralia.gov.au)

AUTRICHE / AUSTRIA / ÖSTERREICH / AUSTRIA

Barbara FÜRNWEGER (Frau), Leiterin, Abteilung Sortenschutz und Registerprüfung, Institut für Saat- und Pflanzgut, Phytosanität, Bienen, Österreichische Agentur für Gesundheit und Ernährungssicherheit GmbH, Spargelfeldstrasse 191, A-1220 Wien
(tel.:+43 50 555 34910 fax: +43 50 555 34909 e-mail: barbara.fuernweger@ages.at)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL

Fabício SANTANA SANTOS, Federal Agricultural Inspector, Coordinator of National Plant Variety Protection Office (SNPC), Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply, Esplanada dos Ministerios, Bloco 'D', Anexo A, Sala 250, CEP 70043-900 Brasilia , D.F.
(tel.:+55 61 3218 2549 fax: +55 61 3224 2842 e-mail: fabricio.santos@agricultura.gov.br)

CANADA / CANADA / KANADA / CANADÁ

Michel CORMIER, A/Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Room 59-2E-330, 59, Camelot Drive, Ottawa Ontario K1A 0Y9
(tel.:+1 613 773 7135 fax: +1 613 773 7261 e-mail: michel.cormier@inspection.gc.ca)

Ashley BALCHIN (Ms.), Examiner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Room 59-2E-323, 59, Camelot Drive, Ottawa Ontario
(tel.:+1 613 773 7137 fax: +1 613 773 7261 e-mail: ashley.balchin@inspection.gc.ca)

CHILI / CHILE

Andrés GUGGIANA, Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Rue de Moillebeau 58, 1^o piso, 1209 Ginebra, Suiza
(tel.: +41 22 918 0080 fax: +41 22 7344194 e-mail: andres.guggiana@misionchileomc.ch)

CHINE / CHINA / CHINA / CHINA

LÜ Bo, Director, Division of Variety Management, Bureau of Seed Management, Ministry of Agriculture, No. 11 Nongzhanguannanli, Beijing
(tel.: +86 10 59193150 fax: +86 10 59193142 e-mail: lvbo@agri.gov.cn)

QI Wang, Director, Division of Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, No. 18, Hepingli East Street, Beijing 100714
(tel.: +86 10 84239104 fax: +86 10 84238883 e-mail: wangqihq@sina.com)

Xinming ZHANG, Director, Division for Plant Variety Testing, Development Centre for Science & Technology, Ministry of Agriculture, Room 709, Nongfeng Building, No. 96 Dong San Huan Nan Lu, Chaoyang District, 100122 Beijing
(tel.: +86 10 59199395 fax: +86 10 59199393 e-mail: zhangxinming@agri.gov.cn)

Yan ZHONG, Project Administrator, Division 2, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), 6 Xitucheng Road, Haidian District, Beijing
(tel.: +86 10 62086884 fax: +86 10 62019615 e-mail: zhongyan@sipo.gov.cn)

COLOMBIE / COLOMBIA / KOLUMBIEN / COLOMBIA

Ana Luisa DÍAZ JIMÉNEZ (Sra.), Directora Técnica de Semillas, Dirección Técnica de Semillas, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Carrera 41 No. 17-81, Zona Industrial de Puente Aranda, Bogotá D.C.
(tel.: +57 1 3323700 fax: +57 1 3323700 e-mail: ana.diaz@ica.gov.co)

Juan Camilo SARETZKI-FORERO, Primer Secretario, Misión Permanente, Chemin Champ d'Anier 17-19, CH-1209 Geneva
(tel.: +41 22 789 4718 fax: +41 22 791 0787 e-mail: juan.saretzki@cancilleria.gov.co)

Catalina GAVIRIA BRAVO (Sra.), Consejera Comercial, Misión de Colombia ante la OMC, Rue de lausanne 80 – 82, CH-1202 Geneva
(tel.: +41 22 919 05 14 fax: +41 22 734 60 94 e-mail: catalina.gaviria@colombiaomc.ch)

COSTA RICA / COSTA RICA / COSTA RICA / COSTA RICA

Constanza ORTIZ (Sra.), Interna, Misión Permanente de la República de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 23, Avenue de France, CH-1202 Ginebra
(tel.: +41 22 731 2587 fax: +41 22 731 2069 e-mail: mission.costa-rica@ties.itu.int)

CROATIE / CROATIA / KROATIEN / CROACIA

Ružica JURIC (Mrs.), Head of Plant Variety Protection and Registration, Institute for Seeds and Seedlings, Croatian Centre for Agriculture Food and Rural Affairs, Institute for Seed and Seedlings, Usorska 19, Brijest, HR-31 000 Osijek
(tel.: +385 31 275 715 fax: +385 31 275 716 e-mail: ruzica.juric@hcphs.hr)

DANEMARK / DENMARK / DÄNEMARK / DINAMARCA

Gerhard DENEKEN, Head, Department of Variety Testing, The Danish AgriFish Agency, Ministry of Food, Agriculture and Fisheries, Teglvaerksvej 10, Tystofte, DK-4230 Skaelskoer
(tel.: +45 5816 0601 fax: +45 58 160606 e-mail: gde@naturerhverv.dk)

Erik LAWAETZ, Academic officer - DUS testing, Department of Variety Testing, Plantedirektoratet, Teglvaerksvej 10, Tystofte, DK-4230 Skaelskoer
(tel.: +45 5816 06 03 fax: +45 5816 06 06 e-mail: eal@pdir.dk)

ESPAGNE / SPAIN / SPANIEN / ESPAÑA

Luis SALAICES, Jefe de Área del Registro de Variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), Calle Alfonso XII, No. 62, 2a Planta, E-28014 Madrid
(tel.: +34 91 3476712 fax: +34 91 3476703 e-mail: luis.salaices@magrama.es)

Jose Luis ALONSO PRADOS, Technical Director - DTEVPF, Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Productos Fitosanitarios (DTEVPF), INIA, Ctra de la Coruña km 7, E-28040 Madrid
(tel.:+34 91 347 1473 fax: +34 91 347 4168 e-mail: prados@inia.es)

ESTONIE / ESTONIA / ESTLAND / ESTONIA

Laima PUUR (Ms.), Head, Variety Department, Estonian Agricultural Board, Vabaduse sq. 4, EE-71020 Viljandi
(tel.:+372 4351240 fax: +372 4351241 e-mail: laima.puur@pma.agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA /
VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Kitisri SUKHAPINDA (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Madison Building, West Wing, 600 Dulany Street, MDW 10A30, Alexandria VA 22313
(tel.:+1 571 272 9300 fax: + 1 571 273 0085 e-mail: kitisri.sukhapinda@uspto.gov)

Karin L. FERRITER (Ms.), Intellectual Property Attaché, United States Mission to the WTO, 11, route de Pregny, 1292 Chambesey
(tel.: +41 22 749 5281 e-mail: karin_ferriter@ustr.eop.gov)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA

Sami Tuomas MARKKANEN, Senior Officer, Control Department, Seed Certification Unit, Finnish Food Safety Authority Evira, P.O. Box 111, FIN-32201 Loimaa
(tel.:358 7829 4543 fax: 358 77 25317 e-mail: sami.markkanen@evira.fi)

FRANCE / FRANCE / FRANKREICH / FRANCIA

Joël GUIARD, Expert études des variétés Relations internationales OCVV UPOV, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), Rue Georges Morel, BP 90024, F-49071 Beaucouzé Cedex
(tel.:+33 241 228637 fax: +33 241 228601 e-mail: joel.guiard@geves.fr)

François BOULINEAU, DUS Coordinator, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), F-49250 Brion
(tel.: +33 2 41 57 23 22 fax: +33 2 41 57 46 19 e-mail: francois.boulineau@geves.fr)

Richard BRAND, Responsable DHS GEVES, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), 4790 route des Vignères, F-84250 Le Thor Cedex
(tel.:+33 4 9078 6660 fax: +33 4 9078 0161 e-mail: richard.brand@geves.fr)

IRLANDE / IRELAND / IRLAND / IRLANDA

Donal COLEMAN, Controller of Plant Breeders' Rights, Department of Agriculture, National Crops Centre, Backweston Farm, Leixlip, Co. Kildare
(tel.: +353 1 630 2902 fax: +353 1 628 0634 e-mail: donal.coleman@agriculture.gov.ie)

ISRAËL / ISRAEL / ISRAEL / ISRAEL

Omar ZEIDAN, Chairman of PBR Council, Deputy Director Extension Services, Ministry of Agriculture, P.O. Box 28, Beit-Dagan 50250
(tel.:+972 3 9485948 fax: +972 3 9485668 e-mail: ozaidan@shaham.moag.gov.il; ozaidan@moag.gov.il)

Michal GOLDMAN (Mrs.), Registrar, Plant Breeder's Rights Council, Ministry of Agriculture, P.O. Box 30, Beit-Dagan 50250
(tel.:+972 3 9485902 fax: +972 3 9485903 e-mail: michalg@moag.gov.il)

ITALIE / ITALY / ITALIEN / ITALIA

Pier Giacomo BIANCHI, Head, General Affairs, National Office for Seed Certification INRAN, Via Ugo Bassi, 8, I-20159 Milano
(tel.:+39 02 69012026 fax: +39 02 69012049 e-mail: pg.bianchi@ense.it)

JAPON / JAPAN / JAPAN / JAPÓN

Takashi UEKI, Director, Plant Variety Protection Office, New Business and Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, 100-8950 Tokyo
(tel.:+81 3 6738 6444 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: takashi_ueki@nm.maff.go.jp)

Mitsutaro FUJISADA, Senior Policy Advisor: Intellectual Property, New Business and Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, 100-8950 Tokyo
(tel.:+81 3 6738 6445 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: mitutarou_fujisada@nm.maff.go.jp)

Kenji NUMAGUCHI, Examiner, Plant Variety Protection Office, New Business and Intellectual Property Division, Seeds and Seedlings Division Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, 100-8950 Tokyo
(tel.: +81 3 6738 6449 fax: +81 3 3502 6572 e-mail: kenji_numaguchi@nm.maff.go.jp)

KENYA / KENYA / KENIA / KENYA

James M. ONSANDO, Managing Director, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), P.O. Box 49592, 00100 Nairobi
(tel.:+254 20 3584088 fax: +254 20 3536175 e-mail: director@kephis.org)

LITUANIE / LITHUANIA / LITAUEN / LITUANIA

Sigita JUCIUVIENE (Mrs.), Head, Division of Plant Variety, Registration and Legal Protection, State Plant Service under the Ministry of Agriculture of the Republic of Lithuania, Ozo St. 4a, LT-08200 Vilnius
(tel.:+370 5 234 3647 fax: +370 5 237 0233 e-mail: sigita.juciuviene@vatzum.lt)

MAROC / MOROCCO / MAROKKO / MARRUECOS

Amar TAHIRI, Chef de la Division du contrôle des semences et plants, Office National de Sécurité sanitaire des Produits alimentaires (ONSSA), Ministère de l'Agriculture et de la Pêche maritime, Rue Hafiane Cherkaoui, B.P. 1308, Rabat
(tel. : + 212 537 771085 fax: +212 537 779852 e-mail: amar.tahiri@gmail.com)

MEXIQUE / MEXICO / MEXIKO / MÉXICO

Enriqueta MOLINA MACÍAS (Srta.), Directora General, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Av. Presidente Juárez, 13, Col. El Cortijo, Tlalnepantla, Estado de México 54000
(tel.:+52 55 3622 0667 fax: +52 55 3622 0670 e-mail: enriqueta.molina@sagarpa.gob.mx)

Eduardo PADILLA VACA, Subdirector, Registro y Control de Variedades Vegetales, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Av. Presidente Juárez 13, Col. El Cortijo, 54000 Tlalnepantla, Estado de México
(tel.:+52 55 3622 0667 fax: +52 55 3622 0670 e-mail: eduardo.padilla@snics.gob.mx)

Alejandro F. BARRIENTOS-PRIEGO, Professor-Investigador, Departamento de Fitotecnia, Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Km. 38.5 Carretera México-Texcoco, CP 56230, Chapingo, Estado de México
(tel.:+52 595 9521559 fax: +52 595 9521642 e-mail: abarrien@gmail.com)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA ZELANDIA

Christopher J. BARNABY, Assistant Commissioner / Principal Examiner, Plant Variety Rights Office, Intellectual Property Office of New Zealand, Private Bag 4714, Christchurch 8140
(tel.:+64 3 9626206 fax: +64 3 9626202 e-mail: Chris.Barnaby@pvr.govt.nz)

PARAGUAY / PARAGUAY / PARAGUAY / PARAGUAY

América Ramona GONZÁLEZ SANABRIA (Sra.), Directora General, Dirección General de Semillas, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Gaspar Rodríguez de Francia No. 685, Ruta Mariscal Estigarribia, San Lorenzo
(tel.:+595 21 584645 fax: +595 21 584645 e-mail: america.gonzalez@senave.gov.py)

Blanca Julia NÚÑEZ TEIXIDÓ (Sra.), Ingeniero Agrónomo, Jefa del Departamento de Protección y Uso de Variedades, Dirección General de Semillas, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Gaspar Rodríguez de Francia No. 685, Ruta Mariscal Estigarribia, San Lorenzo
(tel.: +595 21 584645 fax: +595 21 584645 e-mail: dpuv@senave.gov.py)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS

Kees VAN ETTEKOVEN, Head of Variety Testing Department, Naktuinbouw NL, Sotaweg 22, Postbus 40, NL-2370 AA Roelofarendsveen
(tel.: +31 71 332 6128 fax: +31 71 332 6565 e-mail: c.v.ettekoven@naktuinbouw.nl)

PÉROU / PERU / PERU / PERÚ

Giancarlo LEON, Primer Secretario, Misión Permanente, 71, Louis Casai, 1216 Cointrin
(tel.: +41 22 791 7720 fax: +41 22 791 7729 e-mail: giancarlo.leon@ties.itu.int)

POLOGNE / POLAND / POLEN / POLONIA

Marcin KRÓL, Head, DUS Testing Department, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), PL-63022 Slupia Wielka
(tel.:+48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558 e-mail: m.krol@coboru.pl)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA / REPÚBLICA DE COREA

CHOI Keun-Jin, Director of Variety Testing Division, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries (MIFAFF), 39 Taejangro Yongtonggu Suwon, Gyeonggi-do 443-400
(tel.:+82 31 8008 0200 fax: +82 31 203 7431 e-mail: kjchoi1001@korea.kr)

Hyun-Joo SHIN (Mrs.), Deputy Director, Plant Variety Protection Division, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries (MIFAFF), Jungang-ro 328, Manan-gu, Anyang-Si, Gyeonggi-do 430-016
(tel.:+82 31 467 0190 fax: +82 31 467 0160 e-mail: shjnew@korea.kr)

Oksun KIM (Ms.), Plant Variety Protection Division, Korea Seed & Variety Service (KSVS) / MIFAFF, 328, Jungang-ro, Manan-gu, Anyang, 430-016 Gyeonggi-do
(tel.:+82 31 467 0191 fax: +82 31 467 0160 e-mail: oksunkim@korea.kr)

LEE Jeong-Ho, Examiner, Korea Forest Seed and Variety Center (KFSV), Korea Forest Service, 670-4 Suhoe-ri, Suanbo-myeon, Chungju-Si, Chungcheongbuk-Do 380-941
(tel.:82 43 850 3321 fax: 82 43 850 3390 e-mail: mtmac@korea.kr)

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPUBLIK MOLDAU / REPÚBLICA DE MOLDOVA

Mihail MACHIDON, President, State Commission for Crops Variety Testing and Registration (SCCVTR), Bd. Stefan cel Mare, 162, C.P. 1873, MD-2004 Chisinau
(tel.:+373-22-220300 fax: +373-22-211537 e-mail: mihail.machidon@yahoo.com)

Ala GUŞAN (Mrs.), Director, Inventions and Plant Varieties Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), 24/1 Andrei Doga str., MD-2024 Chisinau
(tel.:+373 22 400582 fax: +373 22 440119 e-mail: office@agepi.md)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK / REPÚBLICA CHECA

Radmila SAFARIKOVA (Mrs.), Head of Division, Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture (UKZUZ), National Plant Variety Office, Hroznová 2, 656 06 Brno
(tel.:+420 543 548 221 fax: +420 543 212 440 e-mail: radmila.safarikova@ukzuz.cz)

ROUMANIE / ROMANIA / RUMÄNIEN / RUMANIA

Mihaela-Rodica CIORA (Mrs.), DUS Expert, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), 61, Marasti, Sector 1, P.O. Box 32-35, 011464 Bucarest
(tel.:+40 213 184380 fax: +40 213 184408 e-mail: mihaela_ciora@istis.ro)

Aura Giorgiana MINDRUTA (Ms.), Expert, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), Bd. Marasti 61, sector 1, P.O. Box 32-35, 011464 Bucarest
(tel.:+40 21 3184380 fax: +40 21 3184408 e-mail: aura_mindruta@istis.ro)

Adina BADULESCU (Mrs.), Technical Expert, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), Bd. Marasti nr. 61, sector 1, P.O. Box 32-35, 011464 Bucarest, Roumanie
(tel.:+40 21 318 4380 fax: +40 21 3184408 e-mail: adina_badulescu@istis.ro)

Niculina DINCA (Mrs.), Legal Advisor, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), Bd. Marasti nr. 61, sector 1, P.O. Box 3235,011464 Bucarest, Roumanie
(tel. : +40 21 3184380 fax : +40 21 3184408 e-mail: nina_dinca@istis.ro)

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH / REINO UNIDO

Andrew MITCHELL, Controller of Plant Variety Rights, The Food and Environment Research Agency (FERA), Whitehouse Lane, Huntingdon Road, Cambridge CB3 0LF
(tel.: +44 1223 342 384 fax: +44 1223 342 386 e-mail: andy.mitchell@defra.gsi.gov.uk)

Sally WATSON (Mrs.), Biometrics Branch, Agri-Food & Biosciences Institute, 18a, Newforge Lane, Belfast BT9 5PX (tel.: +44 28902 55 292 fax: +44 28902 55 008 e-mail: sally.watson@afbini.gov.uk)

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / SLOWAKEI / ESLOVAQUIA

Bronislava BÁTOROVÁ (Mrs.), National Coordinator, Senior Officer, Department of Variety Testing, Central Controlling and Testing Institute in Agriculture (ÚKSÚP), Akademická 4, SK-949 01 Nitra
(tel.:+421 37 655 1080 fax: +421 37 652 3086 e-mail: bronislava.batorova@uksup.sk)

TUNISIE / TUNISIA / TUNESIEN / TÚNEZ

Kacem CHAMMAKHI, Chef, Service de l'évaluation, de l'homologation, de la protection des obtentions végétales et des relations extérieures, Direction générale de la protection et du contrôle de la qualité des produits agricoles, Ministère de l'Agriculture, des ressources hydrauliques et de la pêche, 30, rue Alain Savary, 1002 Tunis
(tel.:+216 71 788979 fax: +216 71 784419 e-mail: kacemchammakhi@ymail.com)

TURQUIE / TURKEY / TÜRKEI / TURQUÍA

Ahmet ATICI, Technical Deputy Director, Variety Registration and Seed Certification Center, P.O. Box 30, Yenimahalle, Ankara
(tel.: +90 312 3154605 fax: +90 312 3150901 e-mail: aatici42@hotmail.com)

Handan BUYUKDEMIRCI (Mrs.), Expert, The Ministry of Food, Agriculture and Livestock, The General Directorate of Agricultural Production (BUGEM), Eskisehir Yolu 9 KM, Lodumlu, Ankara, Turquie
(tel.: +90 312 258 84 28 e-mail: handan.buyukdemirci@gmail.com)

UKRAINE / UKRAINE / UKRAINE / UCRANIA

Petro VASYLIUK, Director, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Heneral Rodimtseva Str., 03041 Kiev
(tel.:+380442582846 fax: +380442582846 e-mail: sops@sops.gov.ua)

Nataliya YAKUBENKO (Ms.), Head, Department of International Cooperation (and Publishing Activities), Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Heneral Rodimtseva str, 03041 Kyiv
(tel.:+380 44 258 2846 fax: +380 44 258 2846 e-mail: nataliya@sops.gov.ua; nataliya.yakubenko@gmail.com)

UNION EUROPÉENNE / EUROPEAN UNION / EUROPÄISCHE UNION / UNIÓN EUROPEA

Päivi MANNERKORPI (Mrs.), Chef de section - Unité 7, Direction Générale Santé et Protection des Consommateurs, Commission européenne (DG SANCO), Rue Froissart 101, 2/180, 1040 Bruxelles
(tel.:+32 2 299 3724 fax: +32 2 296 0951 e-mail: paivi.mannerkorpi@ec.europa.eu)

Carlos GODINHO, Vice-President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 10121, 49101 Angers Cedex 02
(tel.: +33 2 4125 6413 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: godinho@cpvo.europa.eu)

Isabelle CLEMENT-NISSOU (Mrs.), Policy Officer, Commission européenne, Direction Générale Santé et Protection des Consommateurs, Commission européenne (DG SANCO), rue Froissart 101, 1040 Bruxelles
(tel.:+32 229 87834 fax: +32 2 2960951 e-mail: isabelle.clement-nissou@ec.europa.eu)

URUGUAY / URUGUAY / URUGUAY / URUGUAY

Gerardo CAMPS, Gerente Evaluación y Registro de Cultivares, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Cno. Bertolotti s/n R-8 Km 29, Barros Blancos, Canelones
(tel.:+598 2 288 7099 fax: +598 2 288 7077 e-mail: gcamps@inase.org.uy)

VIET NAM / VIET NAM / VIETNAM / VIET NAM

Thanh Minh NGUYEN, Examiner / International Relation Affairs on Plant Variety Protection, Plant Variety Protection Office (PVPO), Department of Crop Production (DCP), Ministry of Agriculture and Rural Development (MARD), Room 405, Building A6B No. 2 Ngocha Str., Ba Dinh District, Hanoi 844
(tel.:+84 4 38435182 fax: +84 4 37342844 e-mail: minh_pvp@yahoo.com)

Tadao MIZUNO, JICA, Expert on PVP, Plant Variety Protection Office, Room 405 A6B Building, No 2 Ngoc Ha Str. Badminh, Hanoi
(tel.:+844 38435182 fax: +844 37342844 e-mail: tadao.mizuno@gmail.com)

Van Son MAI, Counsellor, Permanent Mission, Chemin des Corbillettes 30, 1218 Grand-Saconnex, Geneva, Switzerland
(tel: +41 22 798 24 85 Fax: +41 22 798 07 24 Email: info@vnmission-ge.gov.vn)

II. OBSERVATEURS / OBSERVERS / BEOBACHTER / OBSERVADORES

ARABIE SAOUDITE / SAUDI ARABIA / SAUDI-ARABIEN / ARABIA SAUDITA

Fhead AL SUBAEI, Patent Examiner, General Directorate of Patents, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), P.O. Box 6086, Riyadh 11442

Ali Yaha NAMAZI, Patent Examiner, General Directorate of Patents, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), P. O. Box 6086, Riyadh 11442
(tel.: +966 1 4883555 fax: +966 1 4814351 e-mail: anamazi@kacst.edu.sa)

GHANA / GHANA / GHANA / GHANA

Grace Ama ISSAHAQUE (Mrs.), Principal State Attorney, Registrar-General's Department, Ministry of Justice, P.O. Box 118, Accra
(tel.:+233 21 666 469 fax: +233 21 666 081 e-mail: graceissahaque@hotmail.com)

MALAISIE / MALAYSIA / MALAYSIA / MALASIA

Abd Rahman MILAN, Principal Research Officer, Horticulture Research Centre, Malaysian Agricultural Research and Development Institute (MARDI), P.O. Box 12301, General Post Office, 50774 Kuala Lumpur
(tel.: +603 89437922 fax: +603 8943 7623 e-mail: armilan@mardi.gov.my)

THAÏLANDE / THAILAND / THAILAND / TAILANDIA

Thidakoon SAENUDOM (Ms.), Agricultural Scientist, Plant Varieties Protection Office, Ministry of Agriculture and Cooperatives, Phahonyothin Road, Chatuchak, 10900 Bangkok
(tel.:+66 2 940 7214 fax: +66 2 940 7214 e-mail: thidakuns@hotmail.com)

Waraporn THONGPAN (Ms.), Agricultural scientist, Ministry of Agriculture and Cooperatives, Phahonyothin, Bangkok
(tel.:66 2 940 7214 fax: 66 2 940 7214 e-mail: wawa_037@yahoo.com)

III. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS / ORGANISATIONEN / ORGANIZACIONES

INTERNATIONAL SEED FEDERATION (ISF)

Marcel BRUINS, Secretary General, International Seed Federation (ISF), 7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon, Switzerland
(tel.:+41 22 365 4420 fax: +41 22 365 4421 e-mail: isf@worldseed.org)

Stevan MADJARAC, Global Germplasm IP Head, Monsanto Company, 700 Chesterfield Pkwy, BB1B, Chesterfield 63017
(tel.:+1 636 7374395 e-mail: stevan.madjarac@monsanto.com)

Astrid M. SCHENKEVELD (Mrs.), Specialist, Variety Registration & Protection, Rijk Zwaan Zaadteelt en Zaadhandel B.V., Burg. Crezeelaan 40, 2678 ZG De Lier, Pays-Bas
(tel.:+31 174 532414 fax: +31 174 510720 e-mail: a.schenkeveld@rijkszwaan.nl)

EUROPEAN SEED ASSOCIATION (ESA)

Bert SCHOLTE, Technical Director, European Seed Association (ESA), 23, rue Luxembourg, 1000 Brussels, Belgium
(tel.: +32 2 743 2860 fax: +32 2 743 2869 e-mail: bertscholte@euroseeds.org)

Christiane DUCHENE (Mrs.), Seed and IP Regular Affairs, Limagrain, BP 1, 63720 Chappes
(tel.:+33 473 634083 e-mail: christiane.duchene@limagrain.com)

ASSOCIATION FOR PLANT BREEDING FOR THE BENEFIT OF SOCIETY (APBREBES)

François MEIENBERG, Board Member, Berne Declaration, P.O. Box 8026, Zürich, Switzerland
(tel.: +41 44 277 7004 fax: +41 44 277 7001 e-mail: food@evb.ch)

Susan H. BRAGDON (Ms.), Executive Director, 3130 SE Lambert Street, Portland, Oregon 97202, United States of America
(tel.: +1 503 772 9595 e-mail: bragdonsh@gmail.com)

COMMUNAUTÉ INTERNATIONALE DES OBTENTEURS DE PLANTES ORNEMENTALES ET FRUITIÈRES DE REPRODUCTION ASEXUÉE (CIOPORA) / INTERNATIONAL COMMUNITY OF BREEDERS OF ASEXUALLY REPRODUCED ORNAMENTAL AND FRUIT VARIETIES (CIOPORA) / INTERNATIONALE GEMEINSCHAFT DER ZÜCHTER VEGETATIV VERMEHRBARER ZIER- UND OBSTPFLANZEN (CIOPORA) / COMUNIDAD INTERNACIONAL DE OBTENTORES DE PLANTAS ORNAMENTALES Y FRUTALES DE REPRODUCCIÓN ASEXUADA (CIOPORA)

Edgar KRIEGER, Secretary General, International Community of Breeders of Asexually Reproduced Ornamental and Fruit Plants (CIOPORA), Postfach 13 05 06, 20105 Hamburg, Germany
(tel.: +49 40 555 63702 fax: +49 40 555 63703 e-mail: edgar.krieger@ciopora.org)

EUROPEAN COORDINATION VIA CAMPESINA (ECVC)

Valentina HEMMELER MAÏGA (Mme), Permanente syndicale, Uniterre, 9, avenue du Grammont, 1007 Lausanne, Suisse
(tel.: +41 21 601 7467 fax: +41 21 6175175 e-mail: v.hemmeler@uniterre.ch)

IV. BUREAU DE L'OMPI / OFFICE OF WIPO / BÜRO DER WIPO / OFICINA DE LA OMPI

András MAKADI, Deputy Director, IT Technical Service, Information and Communication Technology Department, Administration and Management Sector

Michael JUNG, Head, Internet Services Section, Business Solutions Management Service, Information and Communication Technology Department

Glenn MAC STRAVIC, Head, Brand Database Unit, Global Databases Service, Global Information Service

Young-Woo YUN, Senior Industrial Property Information Officer, WIPO Standards Section, International Classifications and WIPO Standards Service, Global Infrastructure Sector

Sebastian PEREZ DEL CASTILLO, Analyst-Programmer, Internet Services Section, Business Solutions Management Service, Information and Communication Technology Department

Benjamin FRITZ, Conference Technologies Specialist, Infrastructure Section, IT Technical Service, Information and Communication Technology Department

José APPAVE, Senior Service Data Administration Clerk, Brand Database Unit, Global Databases Section, Global Information Service

V. BUREAU / OFFICE / VORSITZ / OFICINA

Joël GUIARD, Chairman

Alejandro BARRIENTOS-PRIEGO, Vice-Chairman

VI. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV / BÜRO DER UPOV / OFICINA DE LA UPOV

Peter BUTTON, Vice Secretary-General

Yolanda HUERTA (Mrs.), Legal Counsel

Julia BORYS (Mrs.), Senior Technical Counsellor

Fuminori AIHARA, Counsellor

[L'annexe II suit/
Annex II follows/
Anlage II folgt/
Sigue el Anexo II]

MODIFICACIONES PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE DIRECTRICES DE EXAMEN
ANTES DE SU ADOPCIÓN EN LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO (TC)

Documento TC/48/17, Revisiones parciales de las directrices de examen

Directrices de Examen de la judía común, alubia (TG/12/9)

Nuevo carácter 50 propuesto	Deberá indicarse como PQ <i>El TWV y el TWA indicaron su acuerdo, por correspondencia.</i>
-----------------------------	---

1. NUEVAS DIRECTRICES DE EXAMEN

Madreselva azul (*Lonicera caerulea* L.) TG/LONIC(proj.4)

a) Modificaciones del documento TG/LONIC(proj.3), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 11 y 12 de enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen TG/LONIC(proj.4), sometido a la consideración del TC:

Nombres alternativos	Se deberá añadir el nombre en español "Madreselva Azul". <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
5.3 d)	Se deberá indicar carácter 36 en lugar de carácter 30. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Caracteres 11, 12, 13, 23, 24	Se deberá consultar al experto principal si deben indicarse como VG/MS y d). <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Caracteres 20, 21, 24	Se deberá añadir una explicación o variedades ejemplo. <i>El experto principal proporcionó nuevas ilustraciones para los caracteres 20 y 21 y proporcionó variedades ejemplo para el carácter 24.</i>
Carácter 28	Se deberá consultar al experto principal si debe indicarse como VG y d). <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 30	El estado (2) deberá ser "media" en lugar de "intermedia". <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 32	Se deberán añadir variedades ejemplo. <i>El experto principal proporcionó variedades ejemplo.</i>
8.1 b)	Se deberá suprimir. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Ad. 34 y 35	Se deberán reconsiderar (¿el 10% de 5 plantas?). <i>El experto principal modificó la redacción de ambos Ad. Ambos caracteres se indican como MG, de modo que no es el 10% de 5 plantas, sino el 10% de todas las flores en la parcela, que comprende 5 plantas.</i>

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Carácter 24	Se deberán suprimir las variedades ejemplo para: el estado (1): "Nimfa", "Sinaja ptica" el estado (3): "Lipnická", "Mailon", "Tomička", "Zoluska"
Carácter 26	Deberá rezar: "Fruto: forma en vista lateral"
Carácter 32	Se deberán suprimir las variedades ejemplo para: el estado (1): "Bakcarskaja", "Gerda", "Nimfa"; el estado (5): "Tomička", "Viola"
8.1	Véase el apartado b) en proj. 3. No era preciso suprimir b) sino únicamente corregir la redacción como sigue: "b) Todas las observaciones de la hoja deberán efectuarse en la época de madurez del fruto en hojas completamente desarrolladas en el tercio superior de ramas típicas de un año."
Ad. 25	Se deberá presentar sin el cuadro.

9.	Se deberá añadir: "František Paprštejn a kol., 2009: Technologie pěstování zimolezu (<i>Lonicera</i> sp.), Výzkumný a šlechtitelský ústav ovocnářský Holovousy s.r.o., Mendelova zemědělská a lesnická univerzita v Brně, Výzkumný ústav rostlinné výroby v.v.i. Praha Ruzyně, p. 36, CZ".
----	---

Alforfón (<i>Fagopyrum esculentum</i> Moench)	TG/FAGOP(proj.7)
--	------------------

Modificaciones del documento TG/FAGOP(proj.6), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 11 y 12 de enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen TG/FAGOP(proj.7), sometido a la consideración del TC:

Observación general	Se deberá consultar al experto principal si el término "fruto" puede sustituirse por "semilla" en todo el documento y si "fruto" ha de ir entre paréntesis tras "semilla". <i>Experto principal: se deberá usar el término "semilla".</i>
Nombres alternativos	Se deberá añadir el nombre español "Trigo sarraceno". <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
2.3	En la última frase se deberá suprimir la coma después de "deberá".
Carácter 1	Se deberá suprimir (+) y Ad. 1 <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 6	Se deberá contar con los estados (1) determinado y (2) indeterminado. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 8	Se deberá corregir el orden de los estados a: (1) truncado, (2) ligeramente cordiforme, (3) fuertemente cordiforme, (4) sagitado. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 11	Se deberá cambiar el orden de "blanco" y "verde claro" de conformidad con el indicado en la sección 2.4.2 "Orden de los niveles de expresión" del TGP/14. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 12, Ad. 12	La redacción deberá ser: "Flor: longitud del pedicelo" (según el Ad. 12, es un pedicelo, no un pedúnculo). <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Ad. 6 y 13	Se deberán combinar. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Ad. 7	Se deberá suprimir la primera frase (tal como acordó el TWA en 2011).
Ad. 8, 12	Se deberán actualizar según lo indicado en los caracteres 8 y 12 <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
8.3	Se deberá añadir antes del cuadro: "Los estados de desarrollo, adaptados de la escala BBCH (Meyer, 1997), son los siguientes:"
9.	Se deberá añadir la publicación Meyer, 1997.

Platanillo (<i>Canna</i> L.)	TG/CANNA(proj.10)
-------------------------------	-------------------

a) Modificaciones del documento TG/CANNA(proj.9), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 11 y 12 de enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen TG/CANNA(proj.10), sometido a la consideración del TC:

2.3	El texto deberá rezar: "8 plantas jóvenes u 8 rizomas." <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 5	Se deberá añadir un espacio y el texto deberá ser "Limbo: brillo".
Caracteres 8, 9	Se deberá corregir la ortografía de la variedad ejemplo, de "Cléopatre" a "Cleopatra". <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 19, Ad. 19	El texto deberá rezar: "Estaminodio: color de fondo de las manchas".

Ad. 9	Se deberá añadir una nota (3). El experto principal deberá añadir una explicación de las diferencias entre los estados (2) y (3). <i>El experto principal indica que se deberá añadir la variedad ejemplo "Stuttgart" para el estado (3).</i>
Ad. 17	Se deberán añadir flechas a las fotografías y se deberá añadir el estado de expresión al que corresponde la fotografía.
Ad. 18	Se deberán añadir a sendas fotografías flechas que señalen las llamaradas (parte roja) y se deberá añadir el estado de expresión al que corresponde la fotografía.
Ad. 19	Se deberán añadir flechas que señalen a las manchas y se deberá añadir el estado de expresión al que corresponde la fotografía.
Ad. 20	Se deberán añadir flechas que señalen la zona del borde y se deberá añadir el estado de expresión al que corresponde la fotografía.
Ad. 21	La cifra 10 % se deberá modificar a 50 % (según el informe del TWO).

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Caracteres 3, 4	Se deberán indicar como MS.
Carácter 9	Se deberán combinar los estados (2) y (3) en uno solo llamado "jaspeado" con una nota (2) y las variedades ejemplo "Stuttgart" y "Cleopatra"; se deberá indicar como QL.
Ad. 9	Se deberán conservar las dos ilustraciones de los estados (2) y (3) para el nuevo estado (2) "jaspeado".

Echinácea (<i>Echinacea</i> Moench)	TG/ECNCE(proj.6)
--------------------------------------	------------------

a) Modificaciones del documento TG/ECNCE(proj.5), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 11 y 12 de enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen TG/ECNCE(proj.6), sometido a la consideración del TC:

Nombres alternativos	Se deberá añadir el nombre español "Equinácea". <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
4.1.5	Se deberá suprimir el signo de interrogación al final del penúltimo párrafo.
4.2	Se deberán suprimir los apartados a) y b). El texto del párrafo sobre variedades alógamas deberá rezar: "La evaluación de la homogeneidad en las variedades de reproducción sexuada se realizará de conformidad con las recomendaciones que figuran en la Introducción General con respecto a las variedades alógamas." <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i> <i>La oficina añadió números en lugar de títulos.</i>
Carácter 3	Estado (7): Según el Ad. 3, el estado 7 parece más bien un estado 9 u 8. Se deberá considerar la posibilidad de cambiar la foto. <i>El experto principal indicó que coincidía en que la fotografía correspondiente al estado 7 parece más bien un estado 9 y proporcionó una nueva fotografía para el estado 7.</i>
Caracteres 7, 8, 9, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 40 a 45, 53, 54	Se deberá suprimir MG. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 16	Se deberá sustituir la referencia del obtentor por la variedad ejemplo "Pineapple Sundae" (compruébese la ortografía). <i>Experto principal: de acuerdo, la ortografía es correcta</i>
Caracteres 24, 25, 26	Se deberá añadir una explicación del sentido del término "relativo". <i>El experto principal proporcionó una explicación para los Ad. 24, 25 y 26.</i>
Carácter 33	Se deberá indicar como PQ. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Caracteres 34, 35	Se deberán indicar como QN. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>

Carácter 35	Se deberá comprobar la escala y añadirse variedades ejemplo. <i>Experto principal: Se deberá suprimir 5 “muy fuerte”. No podemos proporcionar otra variedad ejemplo: hay una variedad con torsión bastante fuerte pero no la hemos cultivado, de modo que no podemos confirmar a qué estado correspondería.</i>
Carácter 51	El texto deberá rezar: “ <u>Sólo variedades con tipo de disco: margarita: Disco: presencia de flores liguladas en el disco</u> ”. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 52	El texto deberá rezar: “ <u>Sólo variedades con tipo de disco: margarita: con flores liguladas en el disco: Disco: número de flores liguladas en el disco</u> ”. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Ad. 44	Se deberá corregir el título.
Ad. 47, 48	Se deberán comprobar. <i>El experto principal proporcionó Ad. 47, 48 combinados.</i>
Ad. 52	Se deberá añadir, según figura en el documento proj. 4 <i>El experto principal proporcionó los Ad. 51 y Ad. 52 corregidos.</i>
Ad. 55	Se deberá corregir la ortografía del término “reflexed” en el texto inglés.
9.	Se deberá comprobar el número de páginas y el formato de las referencias.

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Carácter 45	Se deberá subrayar la primera parte del carácter, hasta el final de la palabra “anémona”.
Ad. 56	Se deberá mejorar la ilustración del estado (3); en caso contrario el (1) difícilmente sería posible.

Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.)	TG/CAN_SAT(proj.6)
-------------------------------------	--------------------

a) Modificaciones del documento TG/CAN_SAT(proj.5), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 11 y 12 de enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen TG/CAN_SAT(proj.6), sometido a la consideración del TC:

Observación general	Se deberá comprobar el formato de los números en el texto inglés (p.ej. 0.22 en lugar de 0,22). <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 4	Se deberá suprimir el estado (9): no hay variedades ejemplo. <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 7	En el texto inglés deberá indicar “Leaf” en lugar de “Hoja”.
Ad. 11	estaminada = masculina pistilada = femenina Es suficiente indicar “flores masculinas” y “flores femeninas”; se deberá suprimir “estaminadas” y “pistiladas” (o bien se deberá suprimir masculinas y femeninas). El texto deberá rezar: “Variedades monoicas: el 50% de todas las plantas con la primera flor masculina abierta. Otras variedades: el 50% de todas las plantas masculinas con la primera flor masculina abierta. Las primeras flores masculinas aparecen principalmente a partir de las axilas de las hojas del tallo principal. Las flores masculinas aparecen habitualmente unas 2 semanas antes de que sean visibles los estilos de las flores femeninas.” <i>El experto principal estuvo de acuerdo en suprimir “estaminadas” y “pistiladas”.</i>
Ad. 13	En el apartado “4. Cromatografía de gases”, se deberá consultar al experto principal si “25 m” es correcto (¿2,5 m?). <i>El experto principal indicó que 25 m es correcto.</i>
Ad. 14, 15, 16	La nota (1) de la tabla de proporciones deberá rezar: “<= 5 %”; la nota (5) deberá rezar: “>= 96 %”. A la frase bajo el cuadro se deberá añadir: “...variedades de multiplicación vegetativa (los números están redondeados a números enteros).” <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>

Ad. 22	Se deberá suprimir la frase; véase: 8.1 c). <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
--------	--

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

TQ 9.3	Suprímase.
--------	------------

Heuchera y Heucherella (<i>Heuchera</i> L.; <i>xHeucherella</i> H. R. Wehrh.)	TG/HEUCH(proj.6)
---	------------------

a) Modificaciones del documento TG/HEUCH(proj.5), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/HEUCH(proj.6)), sometido a la consideración del TC:

Nombres botánicos	El texto deberá rezar: " <i>xHeucherella</i> H. R. Wehrh., <i>Heuchera x Tiarella</i> ".
Nombres alternativos	Se deberán añadir los nombres españoles "Coralito" y "Flor de Coral".
1.	Se deberá añadir un espacio: "Las presentes directrices de examen se aplican a todas las variedades de <i>Heuchera</i> L. y <i>x Heucherella</i> H. R. Wehr."
4.1.5	Se deberá suprimir el signo de interrogación al final del penúltimo párrafo.
Carácter 32	Deberán figurar las notas (1), (3), (5) y (7).

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Recuadro en la portada	- Se deberá añadir el nombre común en francés: "Heucherella". - Se deberá añadir el nombre común en alemán: "Bastardschaum". - Se deberá añadir el nombre botánico como nombre común en español.
Caracteres 23, 24, 25	Se deberá sustituir MG por MS.
Caracteres 56, 57, 58	Se deberá sustituir MG por MS.
Caracteres 62, 63	Se deberá sustituir MG por MS.
Ad. 62, 63, 64	Se deberá colocar el texto y el diagrama en una sola página.

Oncidium (<i>Oncidium</i> Sw.)	TG/ONCID(proj.6)
---------------------------------	------------------

a) Modificaciones del documento TG/ONCID(proj.5), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/ONCID(proj.6)), sometido a la consideración del TC:

Nombres alternativos	Se deberá añadir el nombre español "Dama Danzante". <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
4.1.5	Se deberá suprimir el signo de interrogación al final del penúltimo párrafo.
Carácter 29	Deberán figurar los estados (1), (3), (5), (7) y (9).
Caracteres 37, 57, 77 de (proj.4)	Se deberá añadir "(de haberlas)".
Caracteres 65, 66 de (proj.4)	Se deberán indicar como VG/MG.

Carácter 75 de (proj.4)	El texto deberá rezar: "Pétalo: tamaño de los lunares (de haberlos)" y se deberá suprimir "ausentes o" en el estado (1).
Carácter 83 de (proj.4)	El texto deberá rezar: "Pétalo: tamaño de la mácula (de haberla)" y se deberá suprimir "ausentes o" en el estado (1).
Caracteres 95, 96, 98, 99 de (proj.4)	Se deberán suprimir.
Caracteres 105, 106, 107, 108 de (proj.4)	Se deberán suprimir.
Observación general sobre los Ad.	Se deberán suprimir los espacios delante de los dos puntos en los títulos de los Ad.
Ad. 31, 51, 71, 92, 97	Se deberá sustituir la explicación actual por la siguiente definición: "COLOR DE FONDO: El primer color que aparece cronológicamente durante el desarrollo de la parte de la planta. Con el tiempo, pueden aparecer otros colores en forma de lunares, de manchas o pátinas. El color de fondo no siempre es el que ocupa la mayor superficie de la parte de la planta en cuestión. El color de fondo puede ser el color principal de la cara inferior de un órgano."
Ad. 32, 52, 72, 93	Se deberá sustituir la explicación actual por la siguiente definición: "COLOR SUPERFICIAL: Cuando una parte de una planta presenta un color de fondo por encima del cual, con el tiempo, se desarrolla un segundo color a modo de pátina, dicha pátina constituye el color superficial. El color superficial no siempre es el que ocupa la menor superficie de la parte de la planta en cuestión."
Ad. 37, 57, 77	Se deberá añadir una ilustración.
Ad. 40, 60, 80	Se deberá añadir una ilustración.
Ad. 42, 62, 82	Se deberá añadir una ilustración.

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Nombres botánicos	El último nombre botánico del cuadro deberá rezar: "x <i>Zelenkocidium</i> ...".
1.	- Se deberá suprimir "Cochlioda Lindle., Cyrtochilum". - Algunos nombres botánicos deberán escribirse en cursiva.
2.2	El texto deberá rezar: "El material se entregará en forma de plantas con una inflorescencia en desarrollo que no hayan florecido aún."
Observación general acerca del Índice	Se deberá revisar la denominación de las variedades ejemplo.
Carácter 5, Ad. 5	Deberán figurar los estados: (1) "muy achatada estrecha", (2) "achatada estrecha", (3) "achatada" y (4) "circular".
Caracteres 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 25, 26	Se deberán indicar como VG/MS.
Carácter 46	El estado (4) deberá ser "oboval media".
Caracteres 34, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 72, 74, 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 93, 94, 95, 96	Se deberá suprimir "de haberlo" si hay un carácter precedente.
Caracteres 44, 45, 64, 65	Se deberán indicar como VG/MS.
Caracteres 88 al 97	El texto deberá rezar: "Lóbulo apical del labio: ..." (p. ej. "Lóbulo apical del labio: forma")
Carácter 98	El texto deberá rezar: "Labio: color del callo"
Ad. 15	Se deberá suprimir el signo de dos puntos antes de "inflorescencia".

Ad. 27, 46 y 66	Se deberá añadir una leyenda a ambos lados del cuadro según lo establecido en el documento TGP/14.
Ad. 46	Los estados (4) y (6) se deberán ubicar en lugares adyacentes en el cuadro.
Ad. 71	Se deberá corregir el nombre del Ad.
8.3	Se deberá suprimir.
TQ 1	Se deberá añadir una sección titulada "Otros".

Piña (<i>Ananas comosus</i> (L.) Merr.)	TG/PINEAP(proj.9)
--	-------------------

El TC-EDC recomendó que el proyecto de directrices de examen de la piña se remitiera al TWF con el fin de resolver las cuestiones técnicas presentadas en las observaciones formuladas por el TC-EDC.

a) Modificaciones del documento TG/PINEAP(proj.8), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/PINEAP(proj.9)), sometido a la consideración del TC:

1.	En el texto inglés, la segunda frase se deberá corregir a: "The characteristics in these Test Guidelines...".
3.3.2	Se deberá corregir la referencia al capítulo 8.3 (en lugar de 8.4).
5.4	El texto inglés se deberá corregir a: "...document TGP/9 "Examining Distinctness".
Antes del carácter 10	Falta la línea que divide el carácter.
Carácter 10	Se deberá cambiar el título del carácter a "Sólo variedades con espinas visibles: Hoja: densidad de espinas" y se deberá hacer el mismo cambio en los caracteres 12 y 13. Se deberá incluir el tipo de carácter y el método de observación. <i>Experto principal: Se deberá indicar como QN, VS, 1-7, (a).</i>
Caracteres 12, 13	Véase el carácter 10.
Carácter 19	El estado (5) deberá ser "rojo" en lugar de "rojo medio". <i>El experto principal manifestó su acuerdo.</i>
Carácter 24	El texto deberá rezar: "Planta: número de brotes laterales en el tallo (dientes)".
Carácter 25	El texto deberá rezar: "Planta: tamaño de los brotes laterales en el tallo (dientes)".
Carácter 27	Se deberá indicar el tipo de carácter y el método de observación. <i>Experto principal: Se deberá indicar como QN, VG/MS, (e).</i>
Carácter 28	El texto deberá rezar: "Corona: número" (se deberá suprimir "y niveles").
Carácter 42	Se deberá suprimir (+).
8.1 c), d), e)	Se deberán suprimir los signos de dos puntos tras los paréntesis "(Caracteres...):- "
8.2	Se deberán corregir los espacios en la lista de sinónimos de las variedades ejemplo.
Ad. 2	Se deberá añadir un punto al final de la frase. Se deberá mejorar la explicación. <i>El experto principal proporcionó una explicación mejorada.</i>
Ad. 26	Se deberán corregir las comillas de modo que el texto rece: 'El borde elevado'.
Ad. 37, 38	Se deberá corregir la posición de "bráctea floral" y "ojo" para que se correspondan con las flechas respectivas.
Ad. 43	Se deberá añadir "Puede evaluarse mediante un penetrómetro o manualmente" o bien "Se evaluará usando un penetrómetro". <i>Experto principal: Deberá rezar: "Se evaluará usando un penetrómetro".</i>
9.	Se deberá añadir Collins y Kerns (1946), dado que se cita en el Ad. 8. <i>El experto principal proporcionó la referencia bibliográfica.</i>

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

2.2	El texto deberá rezar: "El material se entregará en forma de brotes laterales, coronas, bulbillos o plantas jóvenes según disponga la autoridad competente."
3.1.2	El texto deberá rezar: "Se considera que el ciclo de cultivo se inicia con el período de desarrollo vegetativo activo, continúa con el período de desarrollo vegetativo activo y el crecimiento de los frutos, y concluye con la cosecha de los frutos."

4.1.4	El texto deberá rezar: "Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 10 plantas o partes de cada una de las 10 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo."
5.3/TQ 5	Caracteres de agrupamiento: 6 ,9, 34 y 39; caracteres TQ: 1, 8, 9, 11, 26, 31, 34, 37 y 39. Deberían ser los mismos.
6.5	Se deberá añadir una referencia a los estados de desarrollo.
Carácter 10	- Se deberá sustituir VS por VG. - El texto deberá rezar: " <u>Sólo variedades con espinas</u> : Hoja: densidad de espinas".
Carácter 11	El texto deberá rezar: " <u>Sólo variedades con espinas</u> : Hoja: posición de las espinas en el borde".
Carácter 12	El texto deberá rezar: " <u>Sólo variedades con espinas</u> : Hoja: color de las espinas".
Carácter 13	El texto deberá rezar: " <u>Sólo variedades con espinas</u> : Hoja: tamaño de la espina".
Caracteres 21, 27	Se deberá añadir (+).
Caracteres 24, 25	- Se deberá suprimir "(dientes)". - Se deberá añadir "(dientes)" a continuación de "7. Brotes laterales" en los Ad. 21, 24, 27 y 29.
Carácter 25	Se deberá añadir VG.
Carácter 28	Se deberá suprimir MS.
8.1	- Se deberán suprimir los estados de desarrollo. - b) ¿El término 'hoja' debe estar en cursiva?
8.1 a)	Se deberá suprimir.
8.2	La presentación de las variedades ejemplo y sinónimos deberá mejorarse.
Ad. 2	El texto deberá rezar: "Hojas producidas entre la plantación y la inducción floral."
Ad. 7	La redacción no es clara. ¿Significa "Se deberá observar la densidad de los tricomas incluido el vello"?
Ad. 8	Es preferible la redacción siguiente: "El carácter denominado "piping" significa quela superficie superior y crea una estrecha raya plateada."
Ad. 11	Las ilustraciones se deberán mejorar.
Ad. 14	¿Cómo pueden realizarse observaciones del fruto <u>antes del desarrollo del fruto</u> ?
Ad. 26	Se deberá suprimir y se deberá suprimir (+) en la tabla de caracteres.
Ad. 43	Se deberá comprobar si es preciso mejorar la explicación.
Ad. 47	El texto deberá rezar: "El contenido de ácido libre se determina por titulación de 10 ml de jugo filtrado con 0,1 de NaOH utilizando fenolftaleína como indicador." Las unidades son irrelevantes a efectos de la descripción y el examen DHE.
Ad. 48	Se calcula "con" no "mediante" un refractómetro.
8.3	- El texto de punto 1-T deberá ser "1-T: En el estado de pleno desarrollo, inmediatamente antes de la inducción floral." - Se deberá proporcionar una explicación de la expresión "inducción floral". - Se deberán revisar otros estados de desarrollo.
9.	Se deberá añadir: "Bartholomew, D. P., Paul, R. E., and Rohrbach, K. G., eds. (2002): The Pineapple: Botany, Production and Uses; editors., University of Hawaii, Manoa, Honolulu, USA. 320 p." Son dos fuentes bibliográficas diferentes.

Sésamo (<i>Sesamum indicum</i> L.)	TG/SESAME(proj.7)
-------------------------------------	-------------------

En respuesta a cierto número de cuestiones técnicas planteadas tras la sesión del TWA por expertos interesados, el Presidente y el ex Presidente del TWA acordaron, junto con los expertos principales, considerar un nuevo proyecto del documento TG/SESAME en la cuadragésima primera sesión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas prevista en Angers (Francia) del 21 al 25 de mayo de 2012.

Modificaciones del documento TG/SESAME(proj.7), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que han de incluirse en el proyecto de directrices de examen (documento TG/SESAME(proj.8)), sometido a la consideración del TWA:

Carácter 2	Véase el Ad. 2.
Carácter 6	Se deberá suprimir c).
Carácter 15	No deberá indicar b), sino a).

Carácter 16	Es necesario indicar en qué hoja ha de realizarse esta observación.
Carácter 17	No deberá indicar b), sino a).
8.1	Se deberán revisar las secciones a), b) y c). Sería mejor indicar el momento de la observación por medio de los estados de desarrollo; por ejemplo: 65 – Floración plena: 50% de flores abiertas 89 – Maduración plena: el fruto muestra un color plenamente desarrollado, comienzo de la abscisión del fruto (u otra definición que proporcione el experto principal; véase, p. ej. el Ad. 30). En este caso, sólo será necesario a), con la redacción siguiente: Todas las observaciones de la hoja, la cápsula y la semilla se deberán realizar en la parte inferior de la planta.
8.1 a)	Se deberá indicar en qué momento han de realizarse las observaciones; por ejemplo, al comienzo de la floración, ¿o cuándo?.
Ad. 2	Las explicaciones dan el resultado siguiente: (1) 0-1 (2) 2 (3) 3-4 (4) 5 (5) >5 ¿La escala es la adecuada? El texto deberá rezar: "...y número muy alto significa más de cinco ramas por planta."
Ad. 4	Se deberá mejorar el dibujo o suprimirlo. No se indican los nudos sino los entrenudos. Según el Ad. 1, las plantas de hábito de crecimiento determinado no tienen un tallo principal.
Ad. 6	Se deberá sustituir por el estado de desarrollo que figura en la tabla de caracteres.
Ad. 18	Las ilustraciones son poco relevantes. Las imágenes no son adecuadas: la flor de la primera foto es mucho más oscura que las que ilustran el estado (4) oscuro.
Ad. 21	Se deberá mejorar la foto. No es útil contar con 3 flores idénticas para (9) pero no para (1).
Ad. 29	En general, la primera flor en la parcela no es un carácter estable. Normalmente utilizamos estados más estables como, por ejemplo, al menos una flor abierta en el 10 % de las plantas.

Shiitake (<i>Lentinula edodes</i> (Berk.) Pegler)	TG/SHIITK(proj.5)
--	-------------------

a) Modificaciones del documento TG/SHIITK(proj.4), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/SHIITK(proj.5)), sometido a la consideración del TC:

Generalidades	No hay información sobre los tipos (B) ni (S), excepto las variedades ejemplo para los caracteres 34 y 35. <i>Experto principal:</i> Se deberá modificar la redacción de la sección 6.4.
Nombres alternativos	Se deberá añadir el nombre en alemán: "Shiitake".
4.1.4	Es preciso aclarar que se refiere a un cuerpo frutal de cada uno de los 60 bloques (véase 3.4.1). <i>Experto principal:</i> Se deberá añadir lo siguiente después de "Salvo ... partes de cada uno de los 60 cuerpos frutales": "tomados de troncos o bloques de sustrato de aserrín, respectivamente, uno a uno".
4.2.2	No está claro el tamaño de muestra para la homogeneidad. ¿Por qué es menor que para la distinción? ¿La muestra se refiere sólo a cuerpos frutales individuales o también a "bloques", por ejemplo a los caracteres 34 + 35? <i>Experto principal:</i> Se ha indicado "50" por error. La cifra "50" se debe corregir a "60".
5.3	Se deberá suprimir a).
6.5	Se deberá comprobar si la indicación de (B) y (S) son necesarias. <i>Experto principal:</i> se deberán suprimir (B) y (S) de la sección 6.5.
Carácter 12	Se deberá indicar como VG/MS en lugar de como MS, por coherencia con el carácter 10.
Carácter 13	Se deberá indicar VG en lugar de VS (véase el carácter 30).

Carácter 14	<p>Probablemente deberá figurar “scales” en el texto inglés en lugar de “scale”. <i>Experto principal: Se deberá cambiar a “scales”.</i></p> <p>Según lo indicado en el carácter 16 y en el Ad. 16, no parece que el carácter 14 sea pertinente. Se deberá comprobar si los caracteres 14 y 16 han de fusionarse. <i>Experto principal: El carácter 14 se deberá combinar con el carácter 16. De este modo, el “estado 1” del carácter 16 se transforma en “ausentes o muy pequeño” y se asigna “KX-S034” como variedad ejemplo del estado 1. En consecuencia, se suprime el carácter de agrupamiento “d) Sombrero: presencia de escamas (carácter 14)” de la sección 5.3.</i></p>
Carácter 16	Véase el carácter 14.
Carácter 20	El texto deberá rezar: “Láminas: disposición”.
Carácter 22	El texto deberá rezar: “Láminas: densidad”.
Caracteres 25, 26, 31, 32	Se deberá indicar VG/MS, por coherencia con los caracteres 10 y 12.
Carácter 31	<p>Se deberá suprimir (+).</p> <p>El diámetro puede ser menor o mayor que una longitud, pero no más corto o más largo. <i>Experto principal: Se deberá sustituir “más corto” o “más largo” por “menor” o “mayor”.</i></p>
8.1 a)	<p>La información del punto “Observaciones” se deberá trasladar a los Ad. 1 y Ad. 2, respectivamente.</p> <p>¿“Número de placas: más de DOS al menos 3” ¿? <i>El experto principal está de acuerdo.</i> <i>Se deberá suprimir de 8.1 a) la frase “Observaciones: (hifas)...”.</i> <i>El texto del Ad. 1 deberá rezar: “La densidad de las hifas deberá observarse cuando se hayan desarrollado hasta cerca del 70% del diámetro de la placa (véase 8.1 a))”.</i> <i>Se deberá modificar el Ad. 2 de “véase 8.1 b)” a “véase 8.1 a)”.</i></p> <p>Si las variaciones de temperatura de $\pm 2^{\circ}\text{C}$ dan lugar a diferentes tasas de crecimiento (véase el carácter 3), las condiciones de $25\pm 2^{\circ}\text{C}$ no son adecuadas para observar el carácter 1. No puedo imaginar que la densidad de las hifas sea estable entre 23 y 27°C y que pueda excluirse la interacción G x E. <i>Experto principal: El texto “$25\pm 2^{\circ}\text{C}$” se deberá corregir a “$25\pm 1^{\circ}\text{C}$”.</i></p>
8.1 b)	<p>¿“Número de tubos/placas: más de cinco al menos 6”? <i>El experto principal está de acuerdo.</i></p>
Ad. 10, 12, 21	<p>La explicación no es clara. Se necesita una aclaración. <i>El experto principal proporcionó una ilustración combinada para los Ad. 10, 11, 26, 27, 31 y 32.</i></p>
Ad. 10, 12, 21, 25, 26	<p>Deberán combinarse. <i>El experto principal proporcionó una ilustración combinada para los Ad. 10, 11, 26, 27, 31 y 32.</i></p>
Ad. 16	<p>¿Cuál es el aspecto del estado 1, teniendo en cuenta que “muy pequeño” deberá ser claramente diferente que “ausente” (véase el carácter 14). <i>Experto principal: Véase el carácter 14. El experto principal proporcionó fotografías mejoradas.</i></p>
Ad. 17	<p>El tinte de las escamas no se distingue claramente en las fotos. <i>Experto principal: Deberá añadirse una explicación.</i></p>
Ad. 19	<p>Se deberán suprimir las ilustraciones inferiores. <i>El experto principal está de acuerdo.</i></p>
Ad. 27, 29	<p>No está claro a qué carácter corresponden las fotografías. Se deberán añadir los Ad. 31 y 32, así como los Ad. 21, 25 y 26. <i>Experto principal: Véase supra la nueva ilustración para los Ad. 10, 11, 26, 27, 31 y 32.</i></p> <p>Estas fotos no son útiles. Es evidente que la diferencia se debe a la calidad de las fotos, no a una diferente expresión de las variedades. En la segunda foto apenas es posible distinguir el pie bajo la pelusa. <i>El experto principal proporcionó una nueva ilustración y añadió una explicación.</i></p>
Ad. 33	<p>El texto deberá rezar: “El cuerpo frutal deberá secarse a 60°C hasta obtener un peso constante.”</p>
Ad. 34, 35	<p>Se deberá mejorar la explicación. Se desprende que las condiciones son muy importantes, pero no se define ninguna de las condiciones. <i>El experto principal proporcionó una nueva explicación e ilustración.</i></p>

8.3	<p>“Cultivo en troncos” O bien se indica “el período de cultivo es muy largo” y se suprime el resto de la frase, o bien se indica “la duración del cultivo es mayor que en los tipos de cultivo en sustrato de aserrín”.</p> <p><i>Experto principal: El texto deberá rezar: “el período de cultivo es más largo que en el tipo de cultivo en aserrín” y se deberá indicar “Tipo de cultivo en troncos” y “Tipo de cultivo en sustrato de aserrín”, en singular.</i></p>
TQ 5.1	<p>La referencia a 3.3.1 no es correcta. Es necesario modificar la redacción para que se centre en la información necesaria para el examen DHE teniendo en cuenta que el solicitante debe indicar el tipo en el cuestionario técnico.</p> <p><i>Experto principal: Se deberá añadir lo siguiente a la sección 3.3: “En particular, puede ser necesario establecer ensayos en cultivo independientes para el tipo de cultivo en troncos y el tipo de cultivo en sustrato de aserrín con el fin de garantizar el desarrollo satisfactorio de variedades de esos tipos (véase la sección 8.3). Las presentes directrices de examen proporcionan información pertinente para dichas situaciones.”</i></p>

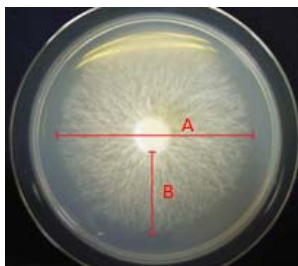
b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Carácter 31 (antiguo 32)	Se deberá suprimir.
Ad. 3	La redacción deberá ser la siguiente:

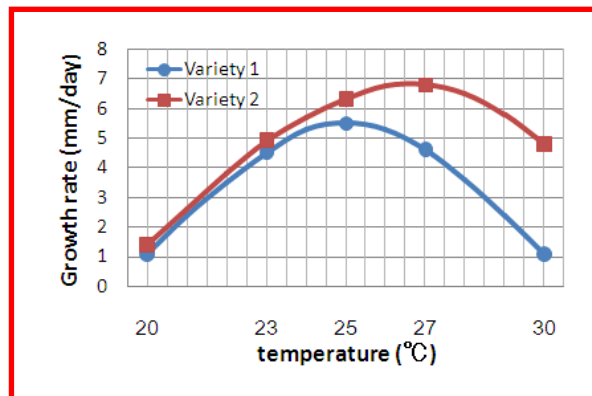
Ad. 3: Micelio: temperatura óptima de desarrollo

Ad. 4, 5, 6, 7, 8: Micelio: índice de desarrollo a 10°C, 15°C, 20°C, 25°C, 30°C

Para determinar la temperatura óptima de incubación del micelio, que permite combinar los caracteres 3 a 8, el micelio se examina a temperaturas aproximadas de 10 °C, 15 °C, 20 °C, 23 °C, 25 °C, 28 °C y 30 °C. El decimocuarto día se medirá la longitud o el diámetro (véase 8.1 b) tubo/placa) del micelio cultivado a cada temperatura y desarrollado a partir del cuarto día. La temperatura de incubación del micelio que se haya desarrollado en mayor medida constituye la temperatura óptima. La temperatura óptima de desarrollo del micelio es la temperatura de incubación con mayor índice de desarrollo. Esos caracteres deberán evaluarse dibujando la curva que representa el desarrollo del micelio (véase el gráfico siguiente).



A: diámetro del micelio
B: longitud de la colonia



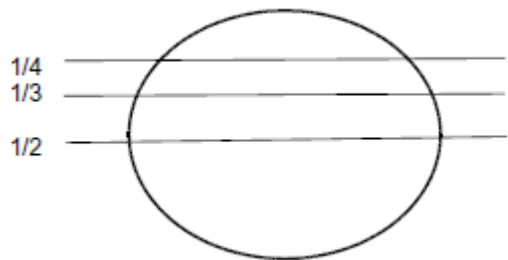
Ad. 13	El texto deberá rezar: “La firmeza del sombrero se determinará al palparlo. Se comparará con las variedades estándar.”
Ad. 24	<p>Se deberán definir los estados (1) “ensanchada hacia la base” y (3) “ensanchada hacia el sombrero”, indicar las variedades ejemplo: estado (1) “JMS 7H-1”, estado (3) “Susono 360”, y suprimir la variedad “Kinko 115” (estado 2).</p> <p>Se deberá corregir el número: debería ser Ad. 23</p>

Portainjertos de tomate (<i>Solanum lycopersicum</i> L. x <i>Solanum habrochaites</i> S. Knapp & D.M. Spooner)	TG/TOM_ROOT(proj.2)
---	---------------------

En respuesta a algunas cuestiones técnicas relativas a la resistencia a las enfermedades planteadas tras la sesión del TWV por los expertos interesados, el Presidente y el ex Presidente del TWV acordaron, junto con el experto principal, considerar un nuevo documento relativo a los portainjertos de tomate en la cuadragésima sexta sesión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas que se celebraría cerca de la ciudad de Venlo (Países Bajos) del 11 al 15 de junio de 2012.

Modificaciones del documento TG/TOM_ROOT(proj.2), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que han de incluirse en el proyecto de directrices de examen (documento TG/TOM_ROOT(proj.3)), sometido a la consideración del TWV:

Observación general	Todos los caracteres correspondientes al tomate se deberán presentar del mismo modo que en el documento TG/44/11 (proj.5). Hay actualmente muchas variaciones innecesarias, tanto en el texto en inglés como en las traducciones (p. ej. en los caracteres 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 22).
Nombre botánico y 1.	Se deberá aclarar si los nombres hacen referencia a sinónimos o a diferentes cruces interespecíficos. Se deberá aprobar la portada o la sección 1, o ambas.
1.	Se deberá citar el documento TG/44/11, no TG/44/10.
2.3	La sección 2.3 es la única en la que se mencionan variedades de multiplicación vegetativa. Éstas no se han considerado en la sección 4.2 Homogeneidad ni en los métodos relativos a las resistencias a enfermedades. Si hay variedades de multiplicación vegetativa, las directrices de examen se deberán modificar en consecuencia. Si se trata únicamente de una posibilidad prevista para el futuro se deberá suprimir en 2.3.
2.3	“ ... Para las pruebas de resistencia a las enfermedades, se podrá solicitar material vegetal adicional.” No procede en el caso de las semillas y ya se ha abordado antes para las variedades de multiplicación vegetativa.
4.2.2	La especie <i>Solanum</i> (<i>Lycopersicum</i>) suele considerarse autógama. ¿?
Caracteres 4, 7, 15, 16, 17, 18	Se deberán suprimir las explicaciones entre paréntesis.
Carácter 4	Se deberán suprimir los paréntesis (véase +).
Caracteres 5, 6	Se deberán indicar como MS en lugar de como MG.
Carácter 7	Se deberá suprimir el texto entre paréntesis o la explicación. Se deberán suprimir los paréntesis (véase +).
Carácter 9	Se deberá comprobar si la indicación “como para 7” es pertinente. En el tomate estos caracteres no se observan únicamente en los folíolos en el medio de la hoja sino también en el medio de la planta.
Caracteres 9, 10	Se deberán condensar las escalas 1 a 5, o bien se deberán añadir variedades ejemplo.
Carácter 11	¿Se trata del pedicelo (pie de la inflorescencia) o del pedúnculo (pie de la flor)? Las traducciones son diferentes.
Carácter 13	(2) ligeramente aplanada achatada (DE: breitrund)
Carácter 14	Se deberá indicar “dos y tres” en lugar de “dos o tres”.
Carácter 15	¿Deberá figurar el carácter 15? ¿Y el 16? La variedad ejemplo del 15 se debería usar también para el 16.
Caracteres 15 al 17	Se deberá suprimir la indicación “antes de la madurez”: véase c).

Carácter 16	<p>Se propone añadir una explicación (del proyecto de protocolo de la OCVV para el tomate).</p>  <p>3: pequeño (1/4) 5: medio (1/3) 7: grande (1/2)</p>
Carácter 18	Se deberá suprimir la indicación “antes de la madurez” y se deberá añadir c).
Carácter 22	sensible – moderadamente resistente – muy resistente (... como en el caso del tomate)
8.1 c)	“Todas las observaciones del hombro verde y de las franjas meridianas del fruto deberán efectuarse en la planta antes de la madurez.
Ad. 1	Se deberá suprimir porque no es útil y es redundante.
Ad. 3	La segunda parte de la última frase es muy confusa y plantea dudas sobre el carácter en su conjunto. Se deberán suprimir las fotos. Su calidad es deficiente y contradicen el texto, si la intensidad de la expresión es variable debido al entorno.
Ad. 4	El texto se deberá corregir a: “Si se realizan mediciones, esta medición se divide ...”, en lugar de “Cuando esta observación o medición se divide ...”, porque una observación no puede dividirse.
Ad. 7	Se deberá suprimir el texto entre paréntesis o la explicación.
Ad. 13	Se deberán usar imágenes de los estados 1, 2 y 3 del carácter 28 del documento TG/44/11 (proj.5).
Ad. 21	¿Se trata de una prueba independiente?
Ad. 22 al 32	<p>La descripción de los métodos es confusa y en parte imprecisa. En general, la redacción ha de ser más categórica.</p> <p>No comentaré todos los detalles, sino que daré tan solo unos ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los métodos se refieren a semillas o plántulas. ¿Qué ha de hacerse en el caso de las variedades de multiplicación vegetativa? - La indicación del huésped es poco clara: al menos las especies incluidas en las directrices de examen deben ser huéspedes también, ya que de lo contrario no podrían ser sensibles. - En las secciones 8 y 10 se deberían evitar las repeticiones; además, hay algunas incoherencias en la información de ambas secciones. - La relación entre los momentos de observación y el final de la prueba no está clara, por ejemplo en el punto 10.7 del Ad. 22 o en los puntos 10.5 al 10.7 del Ad. 23, etc. - ... - El título del punto 12 se deberá corregir a: “Interpretación de los datos en función de los niveles de los caracteres de la UPOV de expresión”. <p>Me pregunto si el documento presentado fue aprobado por el TWV porque el capítulo 8 es completamente diferente que el del proyecto considerado por el TWV en 2011.</p>
Ad. 22	Se deberá comprobar si el punto 11.4 realmente se refiere a las plantas fuera de tipo. En el caso de las variedades resistentes, parece haber una contradicción entre el punto 11.4 y la nota 3 del 12.
Ad. 23	Según la última frase del punto 13, es cuestionable que sea pertinente establecer una dicotomía ausente-presente.
Ad. 24	Según la última frase del punto 13, es cuestionable que sea pertinente establecer una dicotomía ausente-presente.
Ad. 25	El método del punto 11.1 no es muy claro.

Ad. 26	Se deberá corregir la redacción del punto 6. Establecimiento de la identidad del aislado, a: "con variedades diferenciales genéticamente definidas procedentes de GEVES (FR): raza 0 y raza 2-4-5, o de Naktuinbouw: A (Cf-2), B (Cf-4), C (Cf-2-4), D (Cf-5), E (Cf-2-4-5)".
Ad. 27	No está claro a qué tipo de variedades se refiere la observación del punto 11.2.
Ad. 31	Punto 13: Si existe otro método distinto del uso del agente patógeno deberá mencionarse dicho método.
Ad. 32	Punto 13: Si la resistencia es específica para una raza, pero no es posible examinar razas específicas, no parece que el carácter sea adecuado para el examen DHE.

Peonia (<i>Paeonia</i> Sect. <i>Moutan</i>)	TG/PAEON(proj.6)
---	------------------

El TC-EDC recomendó que el proyecto de directrices de examen de la peonia se remitiera al TWO con el fin de resolver las cuestiones técnicas presentadas en las observaciones formuladas por el TC-EDC.







a) Modificaciones del documento TG/PAEON(proj.5), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/PAEON(proj.6)), sometido a la consideración del TC:

Ad. 5, 19, 21, 33, 38	La leyenda relativa a la relación longitud/anchura se debería ubicar en un lugar independiente.
-----------------------	---

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Observación general	Dadas las numerosas modificaciones fundamentales y cuestiones pendientes sobre los caracteres y en el capítulo 8, en mi opinión el documento no está listo para ser adaptado por el TC y debería devolverse al TWO.
Recuadro de la portada, Nombres botánicos, capítulo 1	Se deberá revisar la coherencia de la aplicación de las directrices de examen.
Portada	- Se deberá corregir el nombre español a "Peonia". - Se deberá corregir el nombre francés a "Pivoine arbustive". - Se deberá añadir un espacio tras la coma en la tercera línea de la celda correspondiente a los nombres botánicos.
4.1.4	La redacción del texto se deberá corregir a: "Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas. En el caso de las observaciones de partes tomadas de plantas individuales, el número de partes que se deberán tomar de cada una de las plantas deberá ser 2."
5.3	Se deberá comprobar el número y la calidad de los caracteres de agrupamiento.
Carácter 2	Se deberá indicar como VG/MS.
Carácter 10	Se deberá indicar como VG/MS.
Carácter 12	Se deberá suprimir MG.
Carácter 13	Se deberá indicar como PQ.
Carácter 14	Se deberán indicar como MS.
Carácter 15	Se deberán indicar como MS.
Carácter 16	Se deberá indicar como VG.
Carácter 23	- El texto se deberá corregir a "Flor: forma" y se deberá añadir una explicación indicando que se deberá observar la flor más compleja de una planta. - Se deberá comprobar si es pertinente el gran número de estados.
Carácter 24	VG o MS, pero no MG.
Caracteres 25, 29, 30, 31, 46, 47, 48	Se deberá suprimir la referencia a la "forma más compleja" y se deberá añadir en la sección 8.1 una explicación indicando que la observación se deberá hacer en las flores con la forma más compleja.

Caracteres 26 y 27.	Se deberá comprobar si se deberán añadir grupos de color a la sección 5.3, a las secciones 5.11 y 5.12 del cuestionario técnico, o ambas cosas.
Carácter 27	Falta la explicación.
Carácter 33	Las diferencias entre las formas no están claras. ¿Hay demasiados estados?
Carácter 34	Se deberá indicar como VG/MS.
Carácter 50	Se deberá corregir el texto a “Época de inicio de la primera floración”.
8.1 a)	- Se deberá suprimir 8.1 a) y eliminar (a) del carácter 1. - Se deberá añadir al Ad. 1: “Observado tras la caída de las hojas en invierno”. - Se deberá añadir (+) al carácter 2 y crear el siguiente Ad. 2: <u>“Ad. 2: Altura de la planta</u> Observada cuando las plantas se hallen en floración.”
8.1 b)	La redacción se deberá corregir a “Las observaciones de la forma y el color de las yemas mixtas se efectuarán en la primera yema lateral a partir del ápice en una rama del año durante el período que sigue a la caída de la hoja, en otoño. La rama del año es la rama que pertenece al año presente.”
8.1 c)	- Se deberá suprimir 8.1 c) y eliminar (c) del carácter 8. - Se deberá añadir (+) al carácter 8 y crear el siguiente Ad. 8: <u>“Ad. 8: Rama de un año: longitud</u> Observada durante el período que sigue a la caída de la hoja en ramas del año, excluidas las ramas basales.” - Se deberá añadir (+) al carácter 9 y crear el siguiente Ad. 9: <u>“Ad. 9: Rama de dos años: número de ramas en floración</u> Las ramas de dos años son ramas desarrolladas que tienen botones florales diferenciados del año anterior.” [¿No debería decir “en las ramas del año anterior”?]
8.1 d)	- Se deberá trasladar al Ad. 7 y la redacción se deberá corregir a: “Los brotes muy jóvenes tienen menos de 10 cm de longitud. Se excluye el color de los botones florales del color de los brotes muy jóvenes.” - Se deberá suprimir (d) del carácter 7.
8.1 e)	- La redacción se deberá corregir a: “Exceptuando el color de la hoja, todas las observaciones del peciolo, la hoja y los folíolos se efectuarán en la tercera y cuarta hojas completamente desarrolladas a partir de la base en la rama del año en floración.” - Se deberá añadir (e) al carácter 13.
8.1 f)	- Se deberá suprimir 8.1 f). - En el carácter 16 se deberá suprimir (f) y añadir (+). - En el carácter 17 se deberá cambiar (f) a (e). - En el carácter 18 se deberá cambiar (f) a (e). - Se deberá crear el siguiente Ad. 16: <u>“Ad. 16: Hoja: color de la parte superior</u> Observado al comienzo de la floración.”
8.1 g)	La redacción se deberá corregir a: “Todas las observaciones de la flor, pétalo, estambre y pistilo se efectuarán en la flor terminal de una rama primaria. Las observaciones de la forma del botón floral se efectuarán cuando el botón comience a mostrar el color. Todas las observaciones del pétalo se efectuarán cuando la flor esté completamente abierta, salvo las observaciones del color del pétalo, que se efectuarán en la parte media del pétalo en la época de la apertura de la flor.”
8.1 h)	La redacción se deberá corregir a: “Mancha: mancha de forma y tamaño irregular en la base del pétalo. Todas las observaciones de la mancha se efectuarán en el primer o segundo círculos del interior cuando la flor se halle completamente abierta.”
8.2	Faltan varias explicaciones.
Ad. 3, 4	Los actuales Ad. 3, 4 y 5 no describen los caracteres 3 y 4; los Ad. 3 y 4 se deberán añadir.

	<p>Se deberán añadir los Ad. 3 y 4 según el informe del TWO y según lo indicado por el experto principal:</p> <p>Ad. 3</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  1 upward </div> <div style="text-align: center;">  2 outward </div> <div style="text-align: center;">  3 downward </div> </div> <p>Ad. 4</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  3 within </div> <div style="text-align: center;">  5 same level or nearly same level </div> <div style="text-align: center;">  7 above </div> </div>
Ad. 5	La presentación del cuadro no es adecuada.
Ad. 10, 14, 15	Se deberán suprimir las flechas pequeñas.
Ad. 19, 20	Se deberá mejorar la presentación. Es difícil averiguar qué ha de mostrar cada ilustración.
Ad. 21	La presentación del cuadro no es adecuada.
Ad. 22	Se puede suprimir.
Ad. 23	Véase el carácter 23: ¿Cuál es la “forma más compleja”?
Ad. 27	Se deberá proporcionar.
Ad. 38	La presentación del cuadro no es adecuada.
Ad. 42	Las imágenes no son claras.
Ad. 44	¿Deberá ser la textura? Las fotos no proporcionan información útil.
Ad. 47	La diferencia entre (1) y (2) no está clara.
Ad. 50	<ul style="list-style-type: none"> - La redacción se deberá corregir a: “El inicio de la floración se determina cuando se ha abierto el 10% de todos los botones florales.” - El punto d) no es correcto: ¿se deberá suprimir?
TQ 1.3	Se deberá añadir “(sírvese indicarlo)”
TQ 5	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá comprobar si todos los caracteres solicitados son adecuados. - Se deberán añadir los caracteres 13 y 24 (caracteres de agrupamiento).

2. REVISIONES

Kiwi (<i>Actinidia</i> Lindl.)	TG/98/7(proj.5)
---------------------------------	-----------------

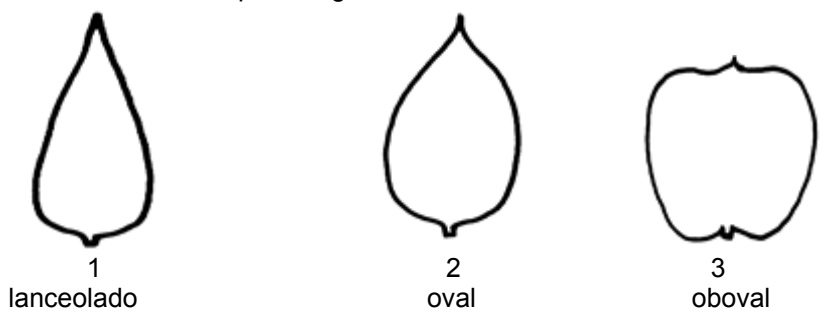
a) Modificaciones del documento TG/98/7(proj.4), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/98/7(proj.5)), sometido a la consideración del TC:

Portada	Se deberá corregir el texto a: “Código UPOV: ACTIN” (se elimina el punto final).
3.1	Se deberá corregir la justificación del párrafo.
3.1.2	Se deberán suprimir las comillas al final de la oración.
3.4.1	Se deberá añadir un punto al final de la frase.

Carácter 70	Deberá rezar "Fruto: forma general del corazón en la sección transversal" <i>Experto principal: dado que se puede ver en el Ad. 67 que en algunos casos la forma no es uniforme (véase el estado 4 que es más bien oblongo), o se deberá considerar la posibilidad de añadir más estados.</i>
Carácter 76	En el estado (3) se deberá suprimir la variedad ejemplo "Hongyang (A)".
8.1 a)	La redacción es confusa. Se debería corregir a: "Las observaciones del tallo joven deberán efectuarse durante el desarrollo vegetativo activo. La observación de la vellosidad deberá efectuarse en los entrenudos situados en el tercio medio de los tallos en desarrollo."
Ad. 19	Se deberá corregir la numeración: redondeado = 5, retuso = 6.
TQ 5	Ahora que la ploidía está en la sección 7 del cuestionario técnico, la numeración deberá ser: 5.1 (75) Época del inicio de la floración Para las variedades femeninas y hermafroditas 5.2 (46) Fruto: peso 5.3 (50) Fruto: forma 5.4 – 5.8
TQ 7	Deberá haber un único cuadro para "Planta: ploidía", ya que el carácter se aplica a todas las variedades.

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

2.3	La redacción se deberá corregir a: "La cantidad mínima de material vegetal que ha de entregar el solicitante será de: 5 plantas en sus propias raíces o, 5 plantas en el portainjertos clonal indicado por la autoridad".
2.2	- La redacción se deberá corregir a: "El material se entregará en forma de plantas en sus propias raíces o plantas en un portainjertos clonal. Las autoridades competentes especificarán el tipo de material que se entregará y seleccionarán el portainjertos más adecuado." - Se deberá trasladar la última oración "En el caso de las variedades femeninas, las autoridades competentes deberán garantizar que una variedad masculina adecuada esté disponible para la polinización apropiada.", a la sección 3.3.
4.1.4	La redacción del texto se deberá corregir a: "Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas. En el caso de las observaciones de partes tomadas de plantas individuales, el número de partes que se deberán tomar de cada una de las plantas será 2."
Carácter 18	Se deberá suprimir (+).
Carácter 27	Se deberá suprimir "de estar presente".
Caracteres 47, 48	Se deberán indicar como VG/MS.
Carácter 49	Se deberá indicar como VG/MG.
Carácter 54	Los estados deberán ser: (1) ausente o débilmente expresada, (2) intensidad de expresión media, (3) fuertemente expresada.
Caracteres 56, 57	Se deberá suprimir MG.
Carácter 59	En el estado (1) se deberá suprimir la variedad ejemplo "Shouwa (B)" y añadir "a-Shouwa (B)".
Carácter 67	Se deberá suprimir "(de estar presente)".
Carácter 69	Se deberá suprimir MG.
Carácter 72	Se deberá indicar como MS únicamente.
Carácter 73	Se deberá suprimir VG.
8.1	La redacción del texto deberá ser: "1) Se aplica únicamente a las variedades del Grupo A." "2) Se aplica únicamente a las variedades del Grupo B."
Ad. 16	Se deberán sustituir las fotografías por una explicación. "Laminada: La médula está compuesta por capas yuxtapuestas de placas delgadas. Maciza: La médula está compuesta por una masa densa."

Ad. 17	Se deberá sustituir por la siguiente ilustración nueva:  1 lanceolado 2 oval 3 oboval
Ad. 67	Se deberá utilizar la nueva ilustración proporcionada por el experto principal.
TQ 7.1	- En el estado (4) la variedad ejemplo "Kaimutu (A)" se deberá sustituir por la "Kuimi (A)". - En el estado (6) la variedad "Mitukou (B)" se deberá sustituir por la "Mitsukou (B)".

Trigo duro (<i>Triticum turgidum</i> L. subsp. <i>durum</i> (Desf.) Husn.)	TG/120/4(proj.5)
---	------------------

a) Modificaciones del documento TG/120/4(proj.4), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 11 y 12 de enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen TG/120/4(proj.5), sometido a la consideración del TC:

3.3.2	La redacción se deberá corregir a: "... Los estados de desarrollo indicados por cada número se describen en las descripciones de los estados de desarrollo de los cereales en el código decimal de Zadoks al final del en el capítulo 8.3".
3.4.3	Se deberá dividir, creándose una subsección 3.4.4 con el texto que figura a partir de la frase "En caso de híbridos..."
4.2.3	Se deberá corregir la primera frase y el párrafo se deberá dividir en dos, del modo siguiente: "4.2.3 Para la evaluación de la homogeneidad de en una muestra de 100 plantas o partes de plantas e hileras de espigas, deberá aplicarse una población estándar del 1% y una probabilidad de aceptación del 95%, como mínimo. En el caso de un tamaño de muestra de 100 plantas, partes de plantas o hileras de espigas, se permitirán 3 plantas o hileras de espigas fuera de tipo. Una hilera de espigas se considera fuera de tipo si hay más de una planta fuera de tipo en esa hilera. Los caracteres que deban observarse en una muestra de 100 plantas se indican mediante una "A" en la tabla de caracteres. "4.2.4 En el caso de estos caracteres "A", exceptuando el carácter 1, la evaluación de la homogeneidad puede efectuarse en 2 etapas. En la primera etapa se observan 20 plantas o partes de plantas. Si no se observan plantas fuera de tipo, se considera que la variedad es homogénea. Si se observan más de 3 plantas fuera de tipo, se considera que la variedad no es homogénea. Si se observan entre 1 a 3 plantas fuera de tipo, se deberá observar otra muestra de 80 plantas o partes de plantas."
Carácter 4	Se deberá sustituir VG por MG y se deberán suprimir los estados (1) y (9).
Caracteres 7, 8, 10, 11, 17, 27	Se deberá suprimir el estado (9).
Carácter 14, Ad. 14	Se deberá contar con los estados (2) oblonga media y (3) oblonga estrecha.
Caracteres 22, 24	Se deberán suprimir los estados (1) y (9).
Carácter 23	Deberá rezar: "Espiga: pigmentación".
Carácter 26	- Se deberá contar con los estados (1) ligeramente alargada, (2) moderadamente alargada y (3) muy alargada. - Se deberá indicar como QN.
Observación general sobre los Ad.	Se deberán suprimir el estado (1), el (9) o los dos en los casos necesarios (véanse las observaciones sobre los caracteres anteriores).

Ad. 2	La redacción del texto se deberá corregir a: "El porte en la fase de macollaje (niveles de desarrollo 25-29) se determinará visualmente a partir del porte de las hojas y los hijuelos en la fase de macollaje (niveles de desarrollo 25-29). Deberá partirse del ángulo formado por las hojas exteriores y los hijuelos con un eje central imaginario."
Ad. 26	Se deberán corregir los estados a: (1), (2), (3); se deberá añadir: "Deberá observarse en vista dorsal."
8.3	Se deberá añadir "Zadoks et al, 1974)". Formato: se deberá reducir la profusión de líneas en el cuadro.
9.	La redacción de la primera referencia deberá ser: "...Genetic Resources and Crop Evolution 41: 47-54." La tercera referencia deberá rezar: "...Weed Research 14: 415-421." Se deberá comprobar la bibliografía.
TQ 7	Se deberá suprimir la indicación de adjuntar una fotografía.

Papaya (<i>Carica papaya</i> L.)	TG/264/2(proj.3)
-----------------------------------	------------------

El TC-EDC, en su reunión celebrada en Ginebra los días 11 y 12 de enero de 2012, examinó los documentos TG/264/2(proj.2) y TC-EDC/Jan12/7 "Examen DHE de las variedades de papayo reproducidas mediante semilla", y tomó nota del progreso en el desarrollo del proyecto de directrices de examen. Señaló que sería difícil evaluar la proporción de plantas masculinas, plantas femeninas y plantas hermafroditas (caracteres 17-19) sobre la base de los tamaños de muestras propuestos: 5 plantas y 20 plantas. Por lo tanto, el TC-EDC recomendó que se remitiera al TWF el proyecto de directrices de examen del papayo para que volviera a ser examinado a ese respecto.

a) Modificaciones del documento TG/264/2(proj.2), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que han de incluirse en el proyecto de directrices de examen (documento TG/264/2(proj.4)), sometido a la consideración del TWF:

4.1.4	Se deberá corregir la redacción a: "Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 20 plantas o partes de cada una de las 20 plantas en el caso de las variedades propagadas mediante semillas y en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas en el caso de las variedades de multiplicación vegetativa, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo en ambos casos."
4.2.4	Se deberá suprimir.
Carácter 12	- Se deberá trasladar a continuación del carácter 15. - Se deberá suprimir VG. - Se deberá añadir (+) y una explicación.
Caracteres 17 al 19	Se deberá suprimir VG, lo que habrá de reconsiderar el experto principal (¿Cómo habrá de evaluarse en 5, 20 plantas?)
Carácter 21	Se deberán añadir variedades ejemplo para los estados (2) o (3), o ambos.
Carácter 33	Se deberá añadir (f).
Carácter 37	Se deberá suprimir VG.
Caracteres 43 al 38	El experto principal deberá comprobar el orden de los caracteres de la semilla.
Caracteres 42, 44, 45, 46	Se deberán indicar como VG/MS.
8.1 b)	Se deberá corregir a: "...cuando haya aparecido la primera inflorescencia o una flor simple."
8.1 c)	Se deberá añadir: "En las variedades propagadas mediante semillas" al principio de la última frase.
8.1 d)	Se deberá suprimir; se deberá mejorar la redacción y trasladarlo a los Ad. 22 y 23.
8.1 e)	Se deberá añadir: "En las variedades propagadas mediante semillas" al principio de la última frase.
8.1 f)	Deberá rezar "Fruto: ..."

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

4.1.4	Se deberá corregir la redacción a: “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 20 plantas o partes de cada una de las 20 plantas en el caso de las variedades propagadas mediante semillas sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo en ambos casos. En el caso de las variedades de multiplicación vegetativa todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas.”
-------	--

Chirivía (<i>Pastinaca sativa</i> L.)	TG/218/2(proj.3)
--	------------------

a) Modificaciones del documento TG/218/2(proj.2), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 11 y 12 de enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen TG/218/2(proj.3), sometido a la consideración del TC:

4.2.3	<p>“Además, para los híbridos, deberán aplicarse las mismas población estándar y probabilidad de aceptación a las plantas autofecundadas claramente reconocibles. En el caso de un tamaño de muestra de 200 plantas, se permitirán 7 plantas autofecundadas claramente reconocibles.”</p> <p>Se deberá consultar al experto principal si estas frases adicionales son necesarias. <i>Experto principal: La redacción de la sección 4.2.3 deberá ser la siguiente:</i></p> <p>“b) Variedades híbridas / líneas endógamas</p> <p>4.2.3 Para evaluar la homogeneidad de las variedades híbridas simples y las variedades autógamas (líneas endógamas), deberá aplicarse una población estándar del 2% y una probabilidad de aceptación del 95%, como mínimo. En el caso de un tamaño de muestra de 200 plantas, se permitirán 7 plantas fuera de tipo. En el caso de un tamaño de muestra de 30 plantas, se permitirán 2 plantas fuera de tipo.”</p>
Ad. 9	<p>Se deberá corregir a: “El tamaño del folíolo se refiere al área del folíolo. En cada una de las hojas observadas, la evaluación deberá realizarse en el segundo folíolo, a partir de la base, de un lado del nervio central (véase el Ad. 11).”</p> <p><i>Experto principal: El texto deberá rezar:</i> “El tamaño del folíolo se refiere al área del folíolo. En cada una de las hojas observadas, la evaluación deberá realizarse en el segundo folíolo, a partir de la base, de un lado del nervio central.”</p>
Ad. 23	<p>Se deberá mejorar la explicación. <i>Experto principal: A continuación de “...golpear levemente el capítulo encima de un cartón oscuro.” se deberá añadir:</i> “Al menos 30 raíces de cada variedad por examinarse deben haber llegado al estado de floración.”</p>
TQ 5.2 (carácter 12)	Se deberá suprimir la variedad ejemplo “MS2”.

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Carácter 17	La redacción del estado (2) deberá ser: “obtriangular media” y la del estado (4) “oboval media”.
-------------	--

Rábano, rábano negro (<i>Raphanus sativus</i> L.)	TG/63/7(proj.7)-TG/64/7(proj.6)
--	---------------------------------

a) Modificaciones del documento TG/63/7(proj.6)-TG/64/7(proj.5), realizadas sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros del Comité de Redacción Ampliado en enero de 2012, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/63/7(proj.7)-TG/64/7(proj.6)), sometido a la consideración del TC:

Recuadro en la portada	Se deberá suprimir el paréntesis y deberá rezar: “ <i>Raphanus sativus</i> L. var <i>sativus</i> ; <i>Raphanus sativus</i> L. var. <i>niger</i> (Mill.) S. Kerner”
Nombre botánico	El texto deberá rezar: “ <i>Raphanus sativus</i> L. var. <i>sativus</i> = (S)”
Nombre en español	El texto deberá rezar “Rábano de invierno, Rábano negro” e incluir el nombre “Rábano” en “ <i>Raphanus sativus</i> L. var. <i>sativus</i> = (S)”
1.	El nombre deberá ser: “ <i>Raphanus sativus</i> L. var. <i>sativus</i> ”.
3.4.1	Se deberá hacer referencia a la sección 8.1, no a la 5.3. <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
6.4 y 6.5.	La forma de indicar el tipo de variedades ejemplo deberá ajustarse a la utilizada en los documentos TG/46 Cebolla y chalota o TG/57 Lino. <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
Todos los caracteres	Se deberá escribir de forma sistemática “Únicamente variedades tipo-N” o bien “Únicamente para variedades tipo-N” (o tipo-S, respectivamente). <i>Experto principal: Utilícese: Únicamente variedades tipo-N.</i>
Carácter 1, Ad.1, TQ 5.1	La redacción del texto se deberá corregir a: “Únicamente para variedades tipo-N: Ploidía” <i>Experto principal: Se deberá corregir a: “Únicamente para variedades tipo-N: Ploidía” (véase la observación anterior).</i>
Carácter 6	El término “romo” significa no afilado o redondeado; no está definido en el TGP/14 y en el Ad. 6 se define como obtuso. En 1, “ligeramente puntiagudo” debería ser “agudo”. <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
Carácter 7	Se deberá comprobar si es aplicable al tipo “S”: solo hay una variedad de tipo “S”. <i>Experto principal: Los colores pueden observarse en una escala para ambos tipos, aunque en los tipos S puede haber menos variación. En las anteriores directrices del rabanito había dos caracteres del color del limbo, que se han fusionado en el carácter 7.</i>
Carácter 9	Para el caso de limbo con folíolos, se deberá añadir una explicación indicando qué folíolos deberían observarse (véase el Ad. 6). <i>Experto principal: La profundidad de las incisiones del borde es la misma para todos los folíolos de una hoja. Para evitar confusiones, proporcioné una nueva ilustración para el Ad. 6 (solo una fotografía por estado).</i>
Carácter 10	Se deberán suprimir las notas (2), (4), (6) y (8). <i>El experto principal está de acuerdo.</i> Se deberá suprimir “Únicamente para variedades tipo-N”. Se deberán comprobar las variedades ejemplo para (9) (que se tomaron de las anteriores directrices de examen en las que en el tipo-N estaba ausente / presente). <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
Carácter 17	Se deberán reorganizar los estados 9 y 10 y deberán rezar achatada media 9, achatada estrecha 10 (de alargada a comprimida). <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
Carácter 19	Si se considera como vista lateral deberá contar con los estados (1) truncada, (3) obtusa <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
Carácter 26	Se deberá suprimir “muy” en (1) y (5). <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
Carácter 28	Los estados se deberán renombrar o separar en dos caracteres, uno para cada tipo (S y N). <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
Ad. 1	“La ploidía de la planta ... • ... y longitud de <u>los estomas</u> del envés del cotiledón (las variedades tetraploides tienen <u>más estomas</u> y más largos que las variedades diploides) ...”

Ad. 2	Se deberá añadir: "Las variedades tipo-S deben observarse en la época de madurez de cosecha". <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
Ad. 3, 4, 5	Se deberán suprimir y se deberá explicar en 8.2 b). La misma explicación es probablemente pertinente también para los caracteres 6 al 9. Se deberá comprobar si es más adecuado trasladar el texto a la sección 8.2 y añadir una letra. <i>El experto principal está de acuerdo:</i> <i>La redacción de la sección 8.2 c) deberá ser: "Todas las observaciones en las hojas se deberán realizar en hojas completamente desarrolladas", y se deberá añadir (c) a los caracteres 3 al 9.</i>
Ad. 17	Se deberá corregir a: "achatada media" (9), "achatada estrecha" (10) (de alargada a comprimida).
Ad. 20	Se deberán usar ilustraciones mejoradas proporcionadas por el experto principal (en los dibujos se ha mejorado la posición de las líneas punteadas).
Ad. 22	Se deberá usar la ilustración mejorada proporcionada por el experto principal (en los dibujos se ha mejorado la posición de las líneas punteadas).
Ad. 25	Se deberá usar la ilustración mejorada proporcionada por el experto principal (en los dibujos se ha mejorado la posición de las líneas punteadas).
Ad. 27	¿Observación en sección longitudinal? <i>Experto principal: Se deberá añadir "Deberá observarse en sección longitudinal".</i>
Ad. 28	"La época de madurez de cosecha <u>se alcanza</u> deberá observarse en el nivel de desarrollo 48 (véase el Capítulo 8.4)."
8.4	La redacción de la primera frase deberá ser: "... (rábano = <i>Raphanus sativus</i> L. ssp.). Feller et al. (1995)." Se deberá indicar la fuente bibliográfica: "(Meyer, 1997)".
8.4, 41:	Deberá rezar: "(diámetro > 0,5 cm)".
9.	Se deberá incluir Feller et al. (1995) en la bibliografía, dado que se cita en 8.4.
TQ 1.1.1	Se deberá suprimir " <i>Raphanus sativus</i> L. var. <i>longipinnatus</i> L.H. Bailey" ya que según la portada es un sinónimo. (En caso contrario, se deberá modificar el capítulo 1. Objeto de estas directrices de examen.)
TQ 5.10 (17)	Se deberán revisar las notas 9 y 10 y deberá añadirse "cuadrícula". <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
TQ 7.2	La sección 7.2 deberá ajustarse estrictamente al documento TGP/7. "Utilización" se deberá trasladar a 7.3. <i>El experto principal está de acuerdo.</i>
TQ 7.3	7.3.1 Tipo de utilización ... 7.3.2 Otra información <i>El experto principal está de acuerdo.</i>

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero y marzo de 2012, que han de incluirse en las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Nombres botánicos	Se deberán suprimir "(N)" y "(S)" en el nombre botánico.
6.4	Se deberán suprimir la sección 6.4.2 y la numeración de la 6.4.1.
6.5	"(S) variedades de tipo-S: véase la sección 8.1" "(N) variedades de tipo-N: véase la sección 8.1"
Carácter 7	Se deberá añadir (N) después de la variedad ejemplo "Miura".
Carácter 13	Se deberá añadir (N) después de la variedad ejemplo "Minowase Summer Cross No. 3".
Carácter 17	El texto en francés del estado (12) deberá ser "en cloche".
Carácter 21	Se deberá indicar como QL.
Carácter 23	Se deberá suprimir (+).
8.4	La redacción se deberá modificar a: "Estadios de desarrollo fenológico y claves de identificación BBCH de hortalizas y raíces no gruesas (rábano = <i>Raphanus sativus</i> L.) Feller et al., 1995 (Meier, 1997)".
9.	En la cuarta referencia deberá indicar "Meier" en lugar de "Meyer".